

ASOCIACIÓN DE COLABORACIÓN Y PROMOCIÓN DEL SORDO

Informe de Auditoría y Cuentas Anuales de PYMES del ejercicio 2025

**ASOCIACIÓN DE COLABORACIÓN Y
PROMOCIÓN DEL SORDO**

**Informe de auditoría de cuentas anuales de PYMES
emitido por un auditor independiente**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES DE PYMES **EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

A la Asamblea General de socios de la Asociación de Colaboración y Promoción del Sordo, por encargo de la Junta Directiva.

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de PYMES de la Asociación de Colaboración y Promoción del Sordo (en adelante, la entidad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria (todos ellos de PYMES), correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales de Pymes adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de PYMES* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales de PYMES en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales de PYMES del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales de PYMES en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.



ROAC N° S-2300

A3M Auditores
&
Consultores del Noroeste, S.L.
CIF B70419510

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Otra información: Memoria de actividades

Comprende exclusivamente a memoria de actividades del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de la Junta directiva de la Asociación y no forma parte de las cuentas anuales de PYMES.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales de PYMES no cubre la Memoria de actividades. Nuestra responsabilidad sobre la misma, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre su concordancia con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma.

Si, basándonos en el trabajo realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, no tenemos nada que informar respecto a la Memoria de actividades.

Responsabilidad de la dirección en relación con las cuentas anuales de PYMES

Los miembros de la junta directiva son responsables de formular las cuentas anuales de PYMES adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales de PYMES libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales de PYMES, los miembros de la junta directiva son responsables de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los miembros de la junta directiva tienen intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de PYMES

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales de PYMES en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en



España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales de PYMES.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales de PYMES, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los miembros de la junta directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los miembros de la junta directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales de PYMES o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales de PYMES, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales de PYMES representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los miembros de la junta directiva de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los miembros de la junta directiva de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales de PYMES del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

A3M Auditores & Consultores del Noroeste, S.L.

Inscrita en el R.O.A.C. Nº S2300



María E. Camba Pardo

Inscrita en el R.O.A.C. Nº 21883

30 de abril de 2026

**ASOCIACIÓN DE COLABORACIÓN Y
PROMOCIÓN DEL SORDO**

**Cuentas anuales de PYMES correspondientes
al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2025**

**ASOCIACIÓN DE COLABORACIÓN Y
PROMOCIÓN DEL SORDO**

CUENTAS ANUALES

EJERCICIO 2025

ASOCIACIÓN COLABORACIÓN DE PROMOCIÓN DEL SORDO (ACOPROS)

BALANCE DE SITUACIÓN PYMESFL DE 2025 Y 2024

(Datos expresados en euros)

ACTIVO	Nota	2025	2024
A) ACTIVO NO CORRIENTE		85.185,48	55.867,76
I. Inmovilizado intangible	5.1	65.678,24	31.905,86
III. Inmovilizado material	5.2	19.507,24	23.961,90
B) ACTIVO CORRIENTE		202.992,67	81.615,78
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	7.1	116.175,00	56.965,00
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	9.1	86.238,27	19.672,07
V. Inversiones financieras a corto plazo		0,00	0,00
VI. Periodificaciones a corto plazo		138,38	126,37
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	9.2	441,03	4.852,34
TOTAL ACTIVO (A + B)		288.178,15	137.483,54
PASIVO	Nota	2025	2024
A) PATRIMONIO NETO		117.276,49	76.327,45
A-1) Fondos propios	11	36.695,91	28.857,38
I. Dotación fundacional/Fondo social	11	62.426,78	62.426,78
1. Dotación fundacional/Fondo social		62.426,78	62.426,78
II. Reservas	11	8.714,43	8.714,43
III. Excedentes de ejercicios anteriores	11	-42.283,83	-548,97
IV. Excedente del ejercicio	3	7.838,53	-41.734,86
A-3) Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros		80.580,58	47.470,07
B) PASIVO NO CORRIENTE		0,00	0,00
C) PASIVO CORRIENTE		170.901,66	61.156,09
II. Deudas a corto plazo	10.1	156.123,84	43.113,77
1. Deudas con entidades de crédito		14.220,09	922,79
3. Otras deudas a corto plazo		141.903,75	42.190,98
VI Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	10.2	14.777,82	17.942,32
1. Proveedores			
2. Otros acreedores		14.777,82	17.942,32
VI. Periodificaciones a corto plazo	10.2	0,00	100,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		288.178,15	137.483,54

Las notas del 1 al 19 de la memoria Pymesfl adjunta forman parte integrante del Balance de Situación Pymesfl a 31 de diciembre de 2025

ASOCIACIÓN COLABORACIÓN DE PROMOCIÓN DEL SORDO (ACOPROS)
CUENTA DE RESULTADOS PYMESFL 2025 Y 2024

(Datos expresados en Euros)

	Nota	2025	2024
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Ingresos de la actividad propia	13.1	299.105,92	332.238,51
a) Cuotas de asociados y afiliados		2.556,00	2.600,00
b) Aportaciones de usuarios		11.957,00	8.250,00
d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio		284.592,92	321.388,51
2. Ventas y otros ingresos de la act	13.1	15.325,04	4.977,27
3. Ayudas monetarias y otros	13.2	-4.392,40	-7.740,00
a) Ayudas monetarias		-1.872,40	-7.740,00
c) Gastos por colabor. y del órgano de gob.		-2.520,00	0,00
7. Otros ingresos de la actividad	13.1	0,33	91,63
8. Gastos de personal	13.2	-263.230,12	-323.380,06
9. Otros gastos de la actividad	13.2	-37.961,57	-46.947,25
a) Servicios exteriores		-37.868,63	-46.648,02
b) Tributos		-44,94	-225,70
c) Gastos de gestión		-48,00	-73,53
10. Amortización del inmovilizado	13.2	-22.591,40	-14.015,92
11. Subv,donac,legados capital trasp al exced ej		21.726,61	13.040,96
		7.982,41	-41.734,86
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)			
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		-143,88	0,00
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		7.838,53	-41.734,86
19. Impuesto sobre beneficios		0,00	0,00
A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3+19)	3	7.838,53	-41.734,86
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		331.745,37	363.641,01
1.Subvenciones recibidas		325.745,37	350.812,71
2. Donaciones y legados recibidos		6.000,00	12.828,30
B.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4)		331.745,37	363.641,01
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		(298.634,86)	(334.429,47)
1.Subvenciones recibidas		(292.634,86)	(321.601,17)
2. Donaciones y legados recibidos		(6.000,00)	(12.828,30)
C.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)		(298.634,86)	(334.429,47)
D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1+C.1)		33.110,51	29.211,54
E) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO			
F) AJUSTES POR ERRORES		0,00	(0,06)
G) VARIACIONES EN EL FONDO SOCIAL			
H) OTRAS VARIACIONES			
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		40.949,04	(12.523,38)

Las notas del 1 al 19 de la memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de resultados ESFL a 31 de diciembre de 2025



MEMORIA ECONÓMICA - EJERCICIO 2025

ASOCIACIÓN DE COLABORACIÓN Y PROMOCIÓN DEL SORDO	FIRMAS
NIF: G15048762	
UNIDAD MONETARIA: EUROS	

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La Asociación de Colaboración y Promoción del Sordo, constituida el 3 de mayo de 1976, registrando sus Estatutos en la Xunta de Galicia con el nº17.991, sección 1º. Es una entidad sin ánimo de lucro de ámbito autonómico, con personalidad jurídica propia y declarada de utilidad pública según ORDEN INT/3783/2005, de 14 de noviembre, por la que se declaran de utilidad pública diversas asociaciones, publicado en el BOE nº 290 del 5 de diciembre de 2005.

Su sede social a todos los efectos radica en C/Petunias nº5 Bajo Dcha-Izquierda 15009 A Coruña.

Su fin primordial es obtener soluciones adecuadas a las necesidades que se plantean al discapacitado auditivo y a sus familias para su realización como ciudadanos de pleno derecho dentro de la sociedad. Este fin genérico se concreta, entre otros, en los siguientes fines específicos:

- Ayudar, colaborar y asesorar a los socios en las relaciones con las distintas administraciones públicas y privadas.
- Promover, alentar y encauzar al sordo para facilitar su educación y adaptación familiar, social y profesional.
- Cooperar con los centros educativos manteniendo contacto permanente con las direcciones y profesorado para la ejecución de cuantas medidas conduzcan a la mejor formación de los discapacitados auditivos.
- La atención y apoyo a las familias como pilar fundamental de la Asociación, ofreciendo a éstas un punto de encuentro e intercambio de experiencias, análisis y debate.
- Promover y colaborar con entidades públicas y privadas que se dediquen a la formación, asistencia e integración de personas con discapacidad.

Se constituye al amparo de la Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo reguladora del Derecho de Asociación.

La asociación no está inscrita en el Registro Mercantil de La Coruña.

Helena

Arce

Baldomera

Beatriz

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1 Imagen Fiel

Las cuentas anuales del ejercicio 2025 adjuntas han sido formuladas por la Junta Directiva de la asociación a partir de los registros contables de la asociación a 31 de diciembre de 2025, aplicándose los principios contables y criterios de valoración recogidos en la normativa contable aplicable, y reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la asociación.

El marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la entidad es el establecido en:

- Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- Plan General de Contabilidad regulado en el R.D1515/2007.
- Las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos regulado en el RD1491/2011 así como la resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad de Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable que resulte de aplicación.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por Asamblea General de socios, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

2.2 Principios contables no obligatorios aplicados

Los principios y criterios contables aplicados para la elaboración de estas cuentas anuales son los que se presentan en la nota 4 de las normas de registro y valoración.


No se han aplicado principios contables no obligatorios

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

Las presentes cuentas anuales han sido elaboradas partiendo de la base del principio de empresa en funcionamiento.

La preparación de las Cuentas Anuales requiere que la dirección establezca juicios de valor, haga estimaciones y asuma hipótesis que afecten a la aplicación de políticas contables y a los importes de los activos, pasivos, ingresos y gastos.

Las estimaciones e hipótesis utilizadas se han basado en la experiencia y en otros factores históricos que hacen que los resultados sean razonables en estas circunstancias. No obstante, los resultados podrían ser diferentes en caso de utilizarse otras estimaciones.



Helena
Miguel
Beate
Baldomero

Los principios contables y áreas que requieren de una mayor cantidad de juicios y estimaciones en la preparación de las Cuentas Anuales son:

-La Asociación estima la vida útil de los activos materiales e intangibles con el fin de calcular la amortización de los diferentes elementos del inmovilizado. La determinación de la vida útil requiere estimaciones sobre la evolución tecnológica esperada, lo que implica un grado significativo de juicio. La necesidad de evaluar un posible deterioro implica tomar en consideración factores como la obsolescencia tecnológica, la cancelación de determinados proyectos y otros cambios en las circunstancias estimadas (Nota 4.1 y 4.2)

-Al cierre del ejercicio se realizan también estimaciones del grado de avance de los gastos asociados a Subvenciones para su correcta imputación en el período. (Nota 4.10)

2.4 Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas de balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2025 se presenta a efectos comparativos con la información del ejercicio 2024. Las cuentas han sido voluntariamente auditadas en los dos ejercicios a los que se hace referencia en ésta memoria.

2.5 Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales en dos o más partidas del Balance.

2.6 Cambios en criterios contables

En el ejercicio no se produce ajustes por cambios en criterios contables.

2.7 Corrección de errores

Durante el ejercicio 2025 no se han realizado ajustes por corrección de errores.

2.8. Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Asociación, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad da las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2025.



Helena Miguel Beatriz
Baldomero

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

Tal como se desprende de la cuenta de resultados de la asociación, el ejercicio económico 2025 se cierra con un saldo positivo de 7.838,53 €. La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio por parte de la Asamblea General es la siguiente:

Base de reparto	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Resultado del ejercicio	7.838,53	(41.734,86)
Total.....	7.838,53	(41.734,86)

Aplicación		
A compensación excedentes negativos de ejercicios anteriores	7.838,53	
A excedentes negativos de ejercicios anteriores		(41.734,86)
Total.....	7.838,53	(41.734,86)

La distribución prevista en el reparto de los resultados del ejercicio cumple con los requisitos y limitaciones establecidos en los estatutos de la Asociación y en la normativa legal.

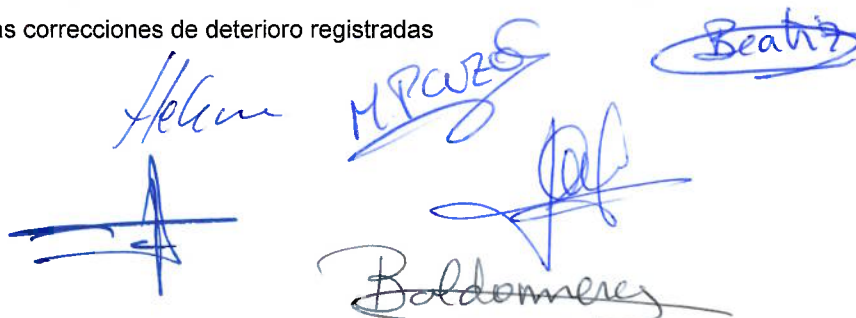
4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por la Asociación para la preparación de las cuentas anuales son las siguientes:

4.1 Inmovilizado Intangible

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y período de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio, y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

En esta rúbrica se imputan aplicaciones informáticas valoradas inicialmente a precio de adquisición. Su valoración posterior es por su coste menos las amortizaciones acumuladas, y en su caso, el importe acumulado de las correcciones de deterioro registradas



La amortización de las mismas se realiza linealmente en un plazo de cuatro años.

Se incluye también en este apartado las valoraciones de cesiones de uso de inmuebles a favor de la asociación, cuya vida útil se ajusta al periodo de duración establecido en el contrato de cesión.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento se imputan a la cuenta de resultados en el ejercicio que se producen.

La Entidad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos, y en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales. En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles

4.2 Inmovilizaciones Materiales

El inmovilizado material se presenta por su valor de coste de adquisición, deducidas las amortizaciones acumuladas correspondientes. Los bienes adquiridos a título gratuito se contabilizan por su valor venal en el momento de la donación.

Asimismo, formará parte del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al citado activo, tales como los costes de rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, siempre que estas obligaciones den lugar al registro de provisiones

Para las construcciones, forman parte del precio de adquisición o coste de producción, además de todas aquellas instalaciones y elementos que tengan carácter de permanencia, las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra.

Las instalaciones técnicas, maquinaria y utillaje se valoran a precio de adquisición o coste de fabricación y construcción hasta su puesta en condiciones de funcionamiento.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos que la entidad lleve a cabo para sí misma se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Las cuentas de inmovilizaciones materiales en curso se cargarán por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la entidad para sí misma.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes de inmovilizado material son incorporados al activo como mayor valor del bien en la medida en que suponen un aumento de su

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page. From left to right, the signatures are: a large stylized signature, the name 'Helen', a signature that appears to be 'H. P. ...', the name 'Baldomero' written in a cursive script, and a signature that appears to be 'Beatrix' circled.

capacidad, productividad o prolongación de su vida útil, dándose de baja el valor contable de los elementos que se substituirán.

En la determinación del importe del inmovilizado material se tendrá en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones. El importe de estos costes se amortizará de forma distinta al del resto del elemento, durante el período que medie hasta la gran reparación.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se efectúa linealmente sobre los valores de coste, en función de los años de vida útil estimada de los distintos grupos de elementos según el siguiente detalle:

Construcciones.....	2%
Mobiliario.....	10% -25%
Equipos informáticos.....	25%
Instalaciones.....	10%
Otro inmovilizado.....	25%

No se han activado gastos financieros durante este ejercicio en esta rúbrica ni se han registrado pérdidas por deterioro.

4.3 Bienes integrantes del patrimonio histórico

La entidad no cuenta con bienes integrantes del patrimonio histórico

4.4 Arrendamientos

Un contrato de arrendamiento se define como financiero cuando de las condiciones económicas del contrato se transfieran al arrendatario substancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. En los arrendamientos con opción de compra, cuando no existan dudas razonables de que ejercitaremos dicha opción.

Aún cuando no exista opción de compra, se presumirá la transferencia substancial de riesgos y beneficios en los siguientes casos:

- Cuando la propiedad del activo se transfiera al arrendatario al finalizar el plazo de arrendamiento
- Cuando el período de alquiler coincida o cubra la mayor parte de la vida del activo
- Cuando al inicio del contrato el valor actual de las cantidades a pagar equivalga a la práctica totalidad del valor razonable del activo.
- Cuando las características de los activos arrendados hagan que su utilidad quede restringida al arrendatario
- Cuando el arrendatario pueda cancelar el contrato de arrendamiento, pero asuma las pérdidas sufridas por el arrendador a causa de tal cancelación

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page, including names like Helena, MRO, Beatriz, and Baldomero.

- Cuando las pérdidas o ganancias derivadas de las fluctuaciones del valor razonable del importe residual recaían sobre el arrendatario
- Cuando el arrendatario pueda prorrogar el arrendamiento con unos pagos substancialmente inferiores a los habituales del mercado.

El criterio de contabilización del arrendatario se llevará a cabo con las siguientes reglas:

- El activo lo contabilizaremos, según su naturaleza, como inmovilizado material o, en su caso, como intangible
- El activo y la deuda se contabilizarán por el menor de:
 - El valor razonable del activo arrendado
 - El valor actual de los pagos durante el plazo del contrato, calculados al inicio del mismo, incluyendo la opción de compra si no hay dudas razonables de su ejercicio y excluyendo:
- Las cuotas de carácter contingente (los pagos por arrendamiento cuyo importe no sea fijo, sino que dependa de la evolución de una variable) y que será gasto del ejercicio en el que se produzcan.
- El coste de los servicios e impuestos repercutibles por el arrendador
- Los gastos directos iniciales (puesta a punto) se imputará como mayor coste del activo
- La carga financiera no se activará, sino que se imputará a gastos a través del tipo efectivo

El criterio de contabilización del arrendador se llevará a cabo con las siguientes reglas:

- En el activo reconoceremos un crédito por el importe del valor actual de los cobros futuros
- La diferencia entre el crédito contabilizado e la cantidad total a cobrar corresponderá a intereses no devengados y se imputará a resultados según se devenguen, de acuerdo con el tipo de interés efectivo.

El arrendamiento operativo es aquel que no tiene carácter de arrendamiento financiero.

- Como arrendatario contabilizamos como un gasto del ejercicio todas las cotas devengadas
- Como arrendador contabilizamos el activo como un inmovilizado que amortizamos en su vida útil y los ingresos del contrato los contabilizamos como un ingreso del ejercicio.

4.5 Créditos y débitos por la actividad propia

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra, en su caso, como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.



Activos Financieros a coste Amortizado. Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la Asociación mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la Asociación con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la Asociación). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Asociación tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

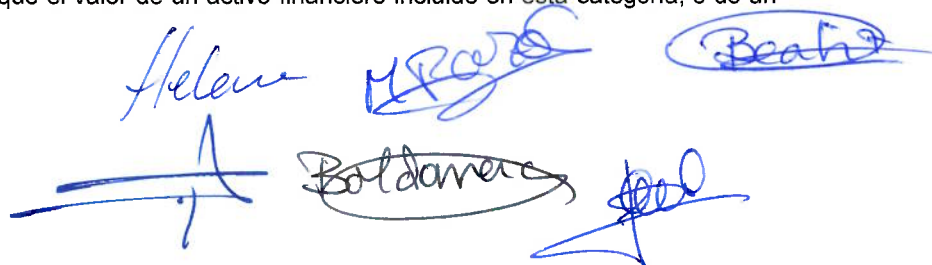
Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la Asociación analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Deterioro: La Asociación registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un



Handwritten signatures in blue ink, including names like Helena, Maldonado, Beah, and Baldanera.

grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la Asociación puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la Asociación puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría

Valoración inicial: Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

Activos financieros a coste. Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría cualquier activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Helene ~~Prados~~ Beato
~~Baldomech~~ ad

Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Asociación registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto. Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.

Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles

Valoración posterior: Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias

Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o - la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

Helean 12/07/2018
Baldomera
Beatus

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

Reclasificación de activos financieros

Cuando la Asociación cambie la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, reclasificará todos los activos afectados de acuerdo con los criterios establecidos en los apartados anteriores de esta norma. La reclasificación de categoría no es un supuesto de baja de balance sino un cambio en el criterio de valoración.

Se pueden dar las siguientes reclasificaciones:

Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y, al contrario.

Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.

Reclasificación de los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.

Reclasificación de las inversiones en instrumentos de patrimonio valoradas a coste a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y al contrario.

Baja de activos financieros

La Asociación da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe

Handwritten signatures in blue ink. The signatures are: Helen, Baldomero, Beatriz, and Baldomero.

acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Asociación no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

Pasivos Financieros a coste Amortizado. Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:

Son pasivos que se mantienen para negociar;

Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la Asociación para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de



pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.

Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Baja de pasivos financieros

La Asociación dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

Fianzas entregadas y recibidas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el período del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Asociación calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.



4.7 Transacciones en moneda extranjera

Los saldos deudores, acreedores, clientes y proveedores contraídos en moneda extranjera y no cancelados, se contabilizan por el contravalor en euros.

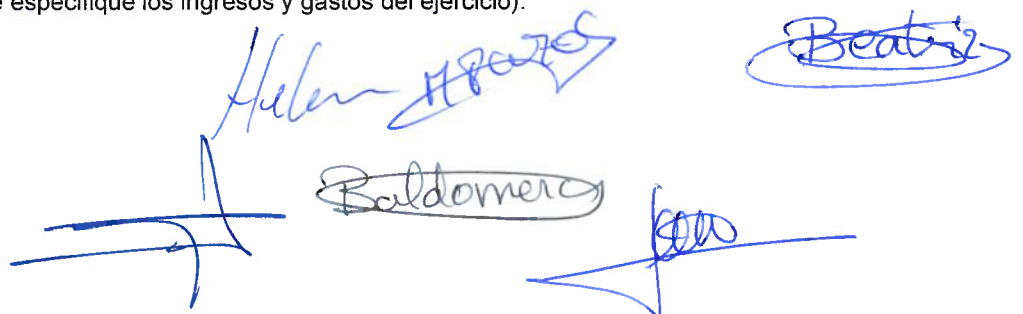
En la actividad que realiza la Asociación no existen operaciones comerciales que den origen a transacciones en moneda extranjera.

4.8 Impuesto sobre beneficios

El gasto/ingreso por impuesto sobre sociedades se contabilizará en la cuenta de Pérdidas y Ganancias salvo que esté asociado con un ingreso/gasto registrado directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso, el gasto/ingreso por impuesto debe reconocerse directamente en el estado de ingresos y gastos reconocidos.

La entidad, declarada de utilidad pública, se acoge al establecido en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. Esta Ley en el Título II establece el régimen fiscal aplicable a estas entidades, señalando que las rentas exentas en virtud de la misma no estarán sometidas a retención ni ingreso a cuenta mediante la correspondiente acreditación. El Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, indica la forma de acreditar la exención del deber de retener o ingresar la cuenta respecto de las rentas percibidas por las entidades sin fines lucrativos. Ésta se efectúa mediante certificado expedido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, en el que conste que la entidad comunicó la opción por la aplicación del régimen fiscal especial.

La Agencia Estatal de Administración Tributaria acredita la opción por la aplicación del régimen fiscal especial, anteriormente mencionado, ante quienes le satisfagan o abonen rentas exentas en virtud de la Ley 49/2002, a efectos de que no se practique retención o ingreso a cuenta, siempre que se cumplan los requisitos que se establecen para estas entidades (ser declarada de interés público; perseguir fines de interés general; destinar a la realización de dichos fines, al menos el 70% de las rentas e ingresos; no realizar actividades ajenas a su objeto o finalidad en más de un 40% de sus ingresos; que los fundadores, asociados, miembros del órgano de gobierno no sean destinatarios principales de las actividades que se realicen ni se beneficien de condiciones especiales para utilizar sus servicios; que los cargos de patrón y miembro del órgano de administración sean gratuitos; estar inscrita a entidad en el registro correspondiente; cumplimiento de los deberes contables previstos en las normas por las que se rigen; cumplir con el deber de rendición de cuentas que establezca la legislación específica y elaborar anualmente memoria económica en la que se especifique los ingresos y gastos del ejercicio).



Handwritten signatures in blue ink. From left to right: a stylized signature, 'Helen H. Pardo', 'Baldomero', and 'Beatriz' circled.

4.9 Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se contabilizan en función del criterio de devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria ó financiera derivada de ellos.

No obstante, la entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las perdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidas.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el importe acordado de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos, las cuotas de usuarios ó afiliados se reconocerán como ingresos en el período al que corresponden, los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboradores se reconocerán cuando las campañas y actos se produzcan. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos.

La determinación de los ingresos se efectúa según grado de realización de los servicios. Derivado de la naturaleza de la entidad, el 100% de los ingresos de la entidad se corresponden a servicios prestados en el mismo mes de su devengo.

Los gastos de carácter plurianual se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en que se apruebe su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso adquirido.

4.10 Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizarán, con carácter general, directamente en el patrimonio neto de la entidad para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado. Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtengan sin asignación a una finalidad específica se contabilizarán directamente en el excedente del ejercicio en que se reconozcan.

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, se seguirá este mismo criterio. También se reconocerán directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero al fondo social.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables. Se considerarán no reintegrables cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción. Las subvenciones, donaciones y legados recibidos por la entidad en el ejercicio son de carácter monetario y no monetario y se valoran por el valor razonable del importe concedido y del bien recibido respectivamente. En particular:

Alem
Baldomero
Beata²

a) Las obtenidas para adquirir un activo solo se calificarán de no reintegrables cuando se haya adquirido el correspondiente activo.

b) Las obtenidas para financiar gastos específicos de ejecución plurianual, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización del plan de actuación y la justificación de que se han realizado las correspondientes actividades, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente. En el supuesto de ejecución parcial, el importe recibido se calificará como no reintegrable en proporción al gasto ejecutado, siempre que no existan dudas razonables de que se concluirá en los términos fijados en las condiciones del otorgamiento.

La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se efectúa atendiendo a su finalidad, tal que:

a) las concedidas para financiar gastos específicos: se imputan como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devengan los gastos que estén financiando.

b) las concedidas para adquirir activos del inmovilizado intangible y material se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el ejercicio para los citados elementos o, en su caso, cuando se produjo baja en balance.

c) Los importes monetarios que se reciban sin asignación a una finalidad específica se imputarán como ingresos del ejercicio en que se reconozcan.

4.11 Provisiones y contingencias

La entidad reconoce como provisiones los pasivos que cobren obligaciones presentes con fecha de balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales, pero cuyo importe y momento de su cancelación son indeterminados.

Las provisiones se valoran en la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando.

La entidad dota provisiones cuyo vencimiento, estimamos que, es inferior o igual a un año, y el efecto financiero consideramos que no es significativo, por el que no consideramos necesario dotar ningún tipo de descuento.

4.12 Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones realizadas entre partes vinculadas están registradas y valoradas por su precio acordado entre las partes, entendiendo éste como su valor razonable en función de la naturaleza de las operaciones realizadas por la Asociación.

4.13. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

La Asociación no posee elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

La composición y movimiento del ejercicio en la partida de inmovilizado se muestra a continuación:

5.1 Inmovilizaciones intangibles

El inmovilizado intangible está compuesto por los siguientes elementos:

AÑO 2024:

Elemento contable	Saldo a 31/12/2023	Aumentos	Disminuciones	Saldo a 31/12/2024
Aplicaciones informáticas	1.543,57	0,00	0,00	1.543,57
Anticipo para inmov intangibles	1.815,00	0,00	(1.815,00)	0,00
APP REHABIL. DEL HABLA	0,00	40.315,00	0,00	40.315,00
Amortiz. Acum. Aplicac. Informát.	(1.133,17)	0,00	(117,67)	(1.250,84)
Amortiz. Acum. Aplicac. Informát APP	0,00	0,00	(8.701,87)	(8.701,87)
Valor neto inmovilizado	2.225,40	40.315,00	(10.634,54)	31.905,86

AÑO 2025:




Elemento contable	Saldo a 31/12/2024	Aumentos	Disminuciones	Saldo a 31/12/2025
Aplicaciones informáticas	1.543,57	0,00	0,00	1.543,57
Anticipo para inmov intangibles	0,00	0,00	0,00	0,00
APP REHABIL. DEL HABLA	40.315,00	0,00	0,00	40.315,00
APP VIAL	0,00	31.500,00	0,00	31.500,00
Cesión Espacio Amizar	0,00	20.349,12	0,00	20.349,12
Amortiz. Acum. Aplicac. Informát.	(1.250,84)	0,00	(117,67)	(1.368,51)
Amortiz. Acum. Aplicac. Informát APP	(8.701,87)	0,00	(10.078,75)	(18.780,62)
Amortiz. Acum. APP Vial	0,00	0,00	(5.760,62)	(5.760,62)
Amort. Acum. Derechos. Act. Ced. Uso	0,00	0,00	(2.119,70)	(2.119,70)
Valor neto inmovilizado	31.905,86	51.849,12	(18.076,74)	65.678,24

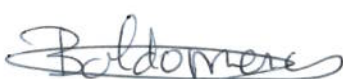
5.2. Inmovilizaciones materiales

AÑO 2024:

Handwritten signatures in blue ink: Helena, Beatriz, Baldomero, and another signature.

Elemento contable	Saldo a 31/12/2023	Aumentos	Disminuciones	Saldo a 31/12/2024
Terrenos	2.989,14	0,00	0,00	2.989,14
Construcciones	18.849,10	0,00	0,00	18.849,10
Instalaciones técnicas	10.621,00	0,00	0,00	10.621,00
Otras instalaciones	2.480,63	0,00	0,00	2.480,63
Mobiliario	8.261,96	803,44	0,00	9.065,40
Equipo para procesos de inf 2024	47,55	110,00	0,00	157,55
Equipos informáticos	12.105,05	0,00	0,00	12.105,05
Mat informático 2022	818,75	0,00	0,00	818,75
Portátil HP	440,00	0,00	0,00	440,00
Equipo ensamblado	474,90	0,00	0,00	474,90
Equipo grabacion	207,50	0,00	0,00	207,50
Portátil lenovo	570,01	0,00	0,00	570,01
MOVIL XIAOMI REDMI 13	0,00	220,62	0,00	220,62
Otro inmovilizado material	1.822,12	2.245,83	0,00	4.067,95
Otro inmov. Mat.-máquina de fichar	502,15	0,00	0,00	502,15
Otro inmov. Mat-audífono	1.500,00	0,00	0,00	1.500,00
Otro inmov Mat) FM Estacionario + receptores)	1.996,50	0,00	0,00	1.996,50
Otro inmov Mat (mochilas vibratorias)	1.594,00	0,00	0,00	1.594,00
Otro inmov Mat (aparatos accesibilidad)	3.055,62	0,00	0,00	3.055,62
Otro inmov. Audiometro+Videotocscopio)	3.792,86	0,00	0,00	3.792,86
Otro Inmov Mat (cabina audiológica)	1.452,00	0,00	0,00	1.452,00
Teléfono inalámbrico	90,76	0,00	0,00	90,76
Cafetera	57,02	0,00	0,00	57,02
Audímetro de Diagnóstico	435,60	0,00	0,00	435,60
Audimetro 2024	0,00	150,28	0,00	150,28
Amortiz. Acum. Construcciones	(6.414,93)	0,00	(282,89)	(6.697,82)
Amortiz. Acum. De Instalaciones	(10.302,68)	0,00	(318,32)	(10.621,00)
Amortiz. Acum de otras instalaciones	(2.480,63)	0,00	0,00	(2.480,63)
Amortiz. Acum de Mobiliario	(6.807,01)	0,00	(468,47)	(7.275,48)
Amortiz. Acum de equipos inf.	(11.779,93)	0,00	(1.246,44)	(13.026,37)
Amortiz. Acum otro inmovilizado	(10.750,93)		(2.880,26)	(13.631,19)



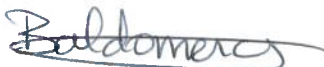






Valor neto inmovilizado	25.628,11	3.530,17	(5.196,38)	23.961,90
--------------------------------	------------------	-----------------	-------------------	------------------

AÑO 2025:

Elemento contable	Saldo a 31/12/2024	Aumentos	Disminuciones	Saldo a 31/12/2025
Terrenos	2.989,14	0,00	0,00	2.989,14
Construcciones	18.849,10	0,00	0,00	18.849,10
Instalaciones técnicas	10.621,00	0,00	0,00	10.621,00
Otras instalaciones	2.480,63	0,00	0,00	2.480,63
Mobiliario	9.065,40	0,00	0,00	9.065,40
Equipo para procesos de inf 2024	157,55	0,00	0,00	157,55
Equipos informáticos	12.105,05	0,00	0,00	12.105,05
Mat informático 2022	818,75	0,00	0,00	818,75
Portátil HP	440,00	0,00	0,00	440,00
Equipo ensamblado	474,90	0,00	0,00	474,90
Equipo grabacion	207,50	0,00	0,00	207,50
Portátil lenovo	570,01	0,00	0,00	570,01
MOVIL XIAOMI REDMI 13	220,62	0,00	0,00	220,62
Otro inmovilizado material	4.067,95	60,00	0,00	4.127,95
Otro inmov. Mat.-máquina de fichar	502,15	0,00	0,00	502,15
Otro inmov. Mat-audifono	1.500,00	0,00	0,00	1.500,00
Otro inmov Mat) FM Estacionario + receptores)	1.996,50	0,00	0,00	1.996,50
Otro inmov Mat (mochilas vibratorias)	1.594,00	0,00	0,00	1.594,00
Otro inmov Mat (aparatos accesibilidad)	3.055,62	0,00	0,00	3.055,62
Otro inmov. Audiometro+Videotocscopio)	3.792,86	0,00	0,00	3.792,86
Otro Inmov Mat (cabina audiológica)	1.452,00	0,00	0,00	1.452,00
Teléfono inalámbrico	90,76	0,00	0,00	90,76
Cafetera	57,02	0,00	0,00	57,02
Audímetro de Diagnóstico	435,60	0,00	0,00	435,60
Audímetro 2024	150,28	0,00	0,00	150,28
Amortiz. Acum. Construcciones	(6.697,82)	0,00	(264,63)	(6.962,45)
Amortiz. Acum. De Instalaciones	(10.621,00)	0,00	0,00	(10.621,00)
Amortiz. Acum de otras	(2.480,63)	0,00	0,00	(2.480,63)

instalaciones				
Amortiz. Acum de Mobiliario	(7.275,48)	0,00	(601,86)	(7.877,34)
Amortiz. Acum de equipos inf.	(13.026,37)	0,00	(1.090,05)	(14.116,42)
Amortiz. Acum otro inmovilizado	(13.631,19)	0,00	(2.558,12)	(16.189,31)
Valor neto inmovilizado	23.961,90	60,00	(4.514,66)	19.507,24

- Parte del inmovilizado está subvencionado por varias ayudas. La Diputación financia la instalación de la calefacción y una fotocopiadora, la Fundación La Caixa subvenciona los equipos informáticos adquiridos en 2016 y 2017 y la Fundación ONCE la compra de la máquina de fichar hecha también en este año. En el ejercicio 2019 la Fundación ONCE financia varios bienes también (equipos informáticos, FM estacionario más receptores, bucle magnético) Estas ayudas se van traspasando al resultado del ejercicio en función de la amortización de los bienes subvencionados.

En el año 2020 la Diputación financia parcialmente una reforma valorada en 13.230,99 € que aumenta la cuenta de Construcciones en este ejercicio

En el ejercicio 2021,2022, 2023 y 2024 la Diputación, La Caixa, la Fundación ONCE y la Xunta de Galicia financian parte del inmovilizado adquirido.

- En el ejercicio 2017 recibieron asimismo un donativo en especie (un audífono) que al igual que el inmovilizado subvencionado, se va traspasando al resultado del ejercicio en función de la amortización del bien.

- Existen bienes en uso y totalmente amortizados en las siguientes rúbricas:



Aplicaciones informáticas:	1.072,88
Construcciones	5.618,11
Instalaciones técnicas	13.743,99
Otro inmovilizado:	5.578,55
Mobiliario:	6.395,86
Equipos Proceso Información:	11.150,67
Otras instalaciones	2.480,63



-La asociación cuenta con varios locales cedidos en este ejercicio. Dado que el acuerdo inicialmente es por un año (con opción de prórroga), se contabilizaron siguiente el precio del mercado de la zona donde se encuentran


-No se han producido correcciones por deterioro de valor

-No se han activado gastos financieros en el ejercicio

- La Asociación tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir de forma suficiente, a juicio de su Junta Directiva, los posibles riesgos a los que están sujetos los diferentes elementos de éstas rúbricas



6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

No existen bienes del patrimonio histórico.

7. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

El movimiento de estas partidas es como sigue:

Elemento contable	Saldo a 31/12/2024	Aumentos	Disminuciones	Saldo a 31/12/2025
Usuarios y otros deudores de la actividad	56.965,00	102.192,00	(42.982,00)	116.175,00
Total	56.965,00	102.192,00	(42.982,00)	116.175,00

-No se han producido deterioros durante el ejercicio en esta rúbrica

7.1 Desglose Usuarios y otros deudores de la actividad

Código	Concepto	Saldo a 31/12/2024	Aumentos	Disminuciones	Saldo a 31/12/2025
44000001	Socios deudores	0,00	2.556,00	(2.556,00)	0,00
44700002	Usuarios, deudores por logopedia	0,00	11.606,00	(11.606,00)	0,00
44700003	Usuarios, deudores por psicología	0,00	30,00	(30,00)	0,00
44700005	Usuarios, deudores por charlas, cursos	0,00	0,00	0,00	0,00
44800002	Fundación ONCE, deudora por ayudas	52.675,00	88.000,00	(24.500,00)	116.175,00
44800005	Fundación La Caixa, deudora por ayudas	4.290,00	0,00	(4.290,00)	0,00
44800014	Cepes, deudor ayudas	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	56.965,00	102.192,00	(42.982,00)	116.175,00

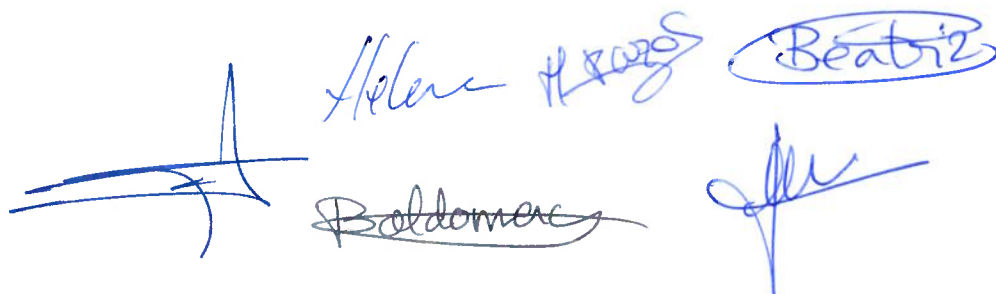
8. BENEFICIARIOS ACREEDORES

El estado de movimientos durante el ejercicio 2025 fue el siguiente:

Elemento contable	Saldo a 31/12/2024	Aumentos	Disminuciones	Saldo a 31/12/2025
Beneficiarios acreedores	0,00	5.142,40	(5.142,40)	0,00
Total	0,00	5.142,40	(5.142,40)	0,00

8.1 Desglose Beneficiarios acreedores

Código	Concepto	Saldo a 31/12/2024	Aumentos	Disminuciones	Saldo a 31/12/2025
41200001	Beneficiarios, acreedores	0,00	2.520,00	(2.520,00)	0,00
41200005	FIAPAS, acreedor por cuotas	0,00	1.572,40	(1.572,40)	0,00
41200007	CERMI, acreedor por cuotas	0,00	1.050,00	(1.050,00)	0,00



Total		0,00	5.142,40	(5.142,40)	0,00
--------------	--	-------------	-----------------	-------------------	-------------

9. ACTIVOS FINANCIEROS - ACTIVO CORRIENTE

No existen activos a largo plazo. La información de los instrumentos financieros del Balance de la Asociación a corto plazo, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

Clases ->	Instrumentos financieros a corto plazo						Total	
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Derivados. Otros		2025	2024
Categorías v	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Deudores comerciales y partidas a cobrar					86.238,27	19.672,07	86.238,37	19.672,07
Inversiones financieras a corto plazo								
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes					441,03	4.852,34	441,03	4.852,34
TOTAL					86.679,30	24.524,41	86.679,30	24.524,41

A continuación, se detalla el desglose de cada partida:

9.1 Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

Como resumen del período 2025, los importes pendientes se elevan a un total de 86.679,30 €. Aquí se incluyen las subvenciones, la mayor fuente de ingresos de la entidad y que se explican en una nota posterior.

9.2 Efectivo líquido y otros activos líquidos equivalentes

Su desglose es como sigue:

Código	Concepto	Saldo a 31/12/2024	Aumentos	Disminuciones	Saldo a 31/12/2025
57000001	Caja	49,08	0,00	(38,06)	11,02
57000002	Caja Lugo	40,93	0,00	0,00	40,93
57200001	Abanca cta general - 3040008972	4.649,61	384.940,22	(389.556,83)	33,00
57200003	La Caixa 0200019633	112,72	4.495,00	(4.251,64)	356,08
	TOTAL	4.852,34	389.435,22	(393.846,53)	441,03

9.4. Correcciones por deterioro de valor originadas por el riesgo de crédito

Durante el ejercicio no se han producido deterioro por riesgo de crédito.

El criterio de la Asociación para calcular los deterioros de los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar es dotarlos cuando existen evidencias objetivas de retrasos en los flujos de efectivo ó incumplimientos de las obligaciones asumidas por las contrapartes.

10. PASIVOS FINANCIEROS-PASIVO CORRIENTE

No existen pasivos financieros a largo plazo. La información de los pasivos financieros del Balance de la Asociación a corto plazo, clasificado por categorías, es la que se muestra a continuación:

Clases ->	Instrumentos financieros a corto plazo						Total	
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados. Otros			
Categorías v	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Deudas a corto plazo					156.123,84	43.113,77	156.123,84	43.113,77
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar					3.063,15	3.153,14	3.063,15	3.153,14
TOTAL					159.186,99	46.266,91	159.186,99	46.266,91

No existen deudas con garantía real ni existen impagos ni incumplimientos de condiciones contractuales.

No se incluyen en el cuadro anterior los saldos acreedores con Hacienda Pública por no considerarse pasivos financieros siguiendo o criterio publicado en la consulta nº 2 no BOICAC 87 de septiembre de 2011.

El desglose es el siguiente:

10.1 Deudas a corto plazo

10.1.1 Deudas con entidades de crédito

Código	Concepto	Saldo a 31/12/24	Aumentos	Disminuciones	Saldo a 31/12/25
52010001	Póliza de crédito Abanca 2691	69,91	42.370,46	(28.271,10)	14.169,27
52010002	Deudas a c/p VISA	852,88	893,12	(1.695,18)	50,82
	TOTAL	922,79	43.263,58	(29.966,28)	14.220,09

Helem *HPW* *Beate*
Baldomero *pto*

10.1.2. Préstamo no bancario

Código	Concepto	Saldo a 31/12/24	Aumentos	Disminuciones	Saldo a 31/12/25
52100001	Préstamo	13.000,00	34.000,00	(29.000,00)	18.000,00
	TOTAL	13.000,00	34.000,00	(29.000,00)	18.000,00

10.1.3 Deudas transformables en subvenciones

Código	Concepto	Saldo a 31/12/2024	Aumentos	Disminuciones	Saldo a 31/12/2025
52200001	Deudas a c/p transf. en subv. Xunta	0,00	47.733,20	(11.829,45)	35.903,75
52200002	Deudas a c/p transf. en ayudas Fund ONCE	28.175,00	88.000,00	(28.175,00)	88.000,00
52200003	Deudas a c/p transf en ayudas F La Caixa	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	28.175,00	135.733,20	(40.004,45)	123.903,75

10.1.4 Proveedores de inmovilizado

Código	Concepto	Saldo a 31/12/2024	Aumentos	Disminuciones	Saldo a 31/12/2025
52300000	Proveedores de inmovilizado	1.015,98	447,70	(1.463,68)	0,00
	TOTAL	1.015,98	447,70	(1.463,68)	0,00

Tal y como indica el Plan de Contabilidad para pequeñas y medianas entidades sin ánimo de lucro, la Asociación recoge en la partida deudas a c/p transformables en subvenciones, donaciones y legados, las subvenciones y ayudas obtenidas para financiar gastos específicos de ejecución plurianual, es decir, proyectos de 12 meses o menos pero que abarcan parte de dos años.

10.2 Acreedores comerciales y cuentas a pagar

10.2.1 Acreedores varios

Código	Concepto	Saldo a 31/12/2024	Aumentos	Disminuciones	Saldo a 31/12/2025
41000000	Acreedores	1.793,00	59.981,48	(58.711,33)	3.063,15
	TOTAL	1.793,00	59.981,48	(58.711,33)	3.063,15

10.2.2 Remuneraciones pendientes de pago

Código	Concepto	Saldo a 31/12/2024	Aumentos	Disminuciones	Saldo a 31/12/2025
46500000	Rem. Pendientes de pago	1.360,14	167.525,83	(168.885,97)	0,00
	TOTAL	1.360,14	167.525,83	(168.885,97)	0,00

Helene ~~XXXXX~~ ~~XXXXX~~

 Baldomero

11. FONDOS PROPIOS

Los saldos y variaciones de fondos propios ofrecen el siguiente detalle:

Concepto	Saldo a 31/12/2024	Aumentos	Disminuciones	Trasposos	Saldo a 31/12/2025
Fondo social	62.426,78	0,00	0,00		62.426,78
Otras reservas (1)	8.714,43	0,00	0,00		8.714,43
Excedentes ejercicios anteriores	(548,97)	0,00	0,00	(41.734,86)	(42.283,83)
Resultado del ejercicio	(41.734,86)	7.838,53	0,00	41.734,86	7.838,53
Total	28.857,38	7.838,53	0,00	0,00	36.695,91

(1) Los movimientos de las reservas se debe a varios ajustes realizados por errores contables de ejercicios anteriores. Están explicados en la nota 2.7. de esta memoria.

12. SITUACIÓN FISCAL

12.1 Impuesto sobre sociedades

La Asociación de Colaboración y Promoción del Sordo es una entidad sin ánimo de lucro acogida al régimen fiscal Título II Ley 49/2002 de 23 de diciembre, del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales del mecenazgo. Para la aplicación del régimen fiscal previsto en dicha Ley mencionada anteriormente, la entidad comunicó a la Administración Tributaria su opción por dicho régimen a través de la correspondiente declaración censal el día 29 de marzo de 2017.

De conformidad con régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, regulado en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, la base imponible del impuesto sobre sociedades resulta cero, puesto que la totalidad de rentas de la asociación se encuentran exentas por ser el resultado obtenido en el ejercicio de las actividades que constituyen el objeto social de la misma.

12.2. Otros tributos

No existe ninguna circunstancia de carácter significativo, ni contingencia de carácter fiscal, en relación con otros tributos, teniendo abiertos a inspección todos los ejercicios no prescritos de los mismos.



13. INGRESOS Y GASTOS

13.1 Ingresos

Los ingresos totales de la actividad propia en el año 2025 alcanzan los **336.157,90 euros**, y se distribuyen en los siguientes conceptos:

A) Cuotas de Usuarios y Afiliados

Código	Concepto	2025	2024
720000000	Cuotas socios	2.556,00	2.600,00
721000000	Cuotas usuarios	11.957,00	8.250,00
	TOTAL	14.513,00	10.850,00

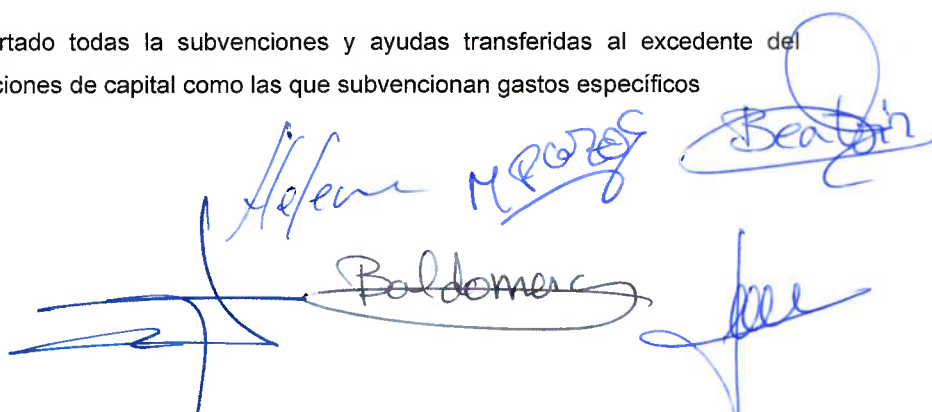
B) Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil

Código	Concepto	2025	2024
70500001	Prestaciones de servicios	15.325,04	4.977,27
	TOTAL	15.325,04	4.977,27

C) Subvenciones, Donaciones y Legados

Código	Concepto	2025	2024
74010000	Donaciones y legados a la actividad	6.000,00	3.794,30
74000001	Xunta de Galicia, subvenciones	49.330,90	20.304,10
74000002	Diputación, subvenciones	0,00	10.643,00
74000003	Concello de Coruña, subvenciones	18.000,00	18.000,00
74000005	Fiapas, ayudas	6.682,76	0,00
74000010	Fundación La Caixa, ayudas	0,00	11.205,29
74000011	Fundación ONCE, ayudas	28.175,00	76.025,10
74000012	XUNTA GALICIA FSE TR331A	9.880,25	0,00
74000014	Xunta de Galicia, subv. Coop.	1.949,20	27.354,46
74000025	Xunta de Galicia ECA, subv.	28.826,83	39.714,90
74000023	Xunta de Galicia- IRPF, subv.	109.486,49	100.432,10
74000024	Concello de Lugo	1.700,00	0,00
74000026	Diputación Lugo	12.000,00	0,00
74000027	Concello Vigo, subv	0,00	1.257,87
74000028	Diputacion Pontevedra, subvenc	4.876,82	3.623,39
74000100	Bonificaciones para el empleo	1.219,95	0,00
74500002	Diputación, subv. capital transf exc	2.285,93	2.445,15
74600001	Fundación La Caixa subv capital	204,69	204,69
74600002	Fundación ONCE, subv capital	1.730,67	2.076,19
74600003	Xunta de Galicia, subv capital	15.385,62	8.314,93
74600004	Cesión local espacio Amizar	2.119,70	0,00
74700000	Donac. Legados transferidos exc.	6.464,72	9.034,00
	TOTAL	306.319,53	334.429,47

Se incluyen en este apartado todas la subvenciones y ayudas transferidas al excedente del ejercicio, tanto las subvenciones de capital como las que subvencionan gastos específicos



D) Otros ingresos de la actividad

Código	Concepto	2025	2024
75000000	Otros ingresos de gestión	0,00	0,00
77800000	Ingresos excepcionales	0,33	91,63
75900000	Ingresos por servicios diversos	0,00	0,00
TOTAL		0,33	91,63

13.2 Gastos

Los gastos de la entidad en el año 2025 suman un total de **328.319,37 euros**, y se distribuyen en los siguientes conceptos:

A) Ayudas monetarias y otros:

Código	Concepto	2025	2024
65010001	Ayudas monetarias individuales	0,00	5.890,00
65020001	Cuotas FIAPAS	822,40	800,00
65020005	Cuotas CERMI	1.050,00	1.050,00
65300001	Compens. Gastos por prestacc. Vo	2.520,00	0,00
TOTAL		4.392,40	7.740,00

B) Gastos de Personal

Código	Concepto	2025	2024
64000000	Sueldos y salarios (1)	202.964,33	252.549,81
64200000	SS a cargo de la entidad (1)	60.265,79	70.830,25
64100000	Indemnizaciones	0,00	0,00
TOTAL		263.230,12	323.380,06

(1) En la contabilidad cada uno de los trabajadores tiene una subcuenta para indicar los costes de salarios y Seguridad Social a cargo de la entidad; en el cuadro aparece la suma total de los importes de las subcuentas.

D) Otros Gastos de la actividad:

Código	Concepto	2025	2024
62100000	Arrendamientos y cánones	12.598,43	15.006,20
62200001	Reparaciones y conservaciones	486,94	536,22
62300001	Serv. de profesionales independientes	2.404,66	661,98
62500001	Primas de seguros	761,39	741,28
62600001	Servicios bancarios y similares	918,69	586,12
62800001	Suministros eléctricos	2.808,52	2.458,29
62800002	Servicio municipal de agua	295,89	312,90
62900001	Correos - Mensajería	0,00	9,53
62900002	Material de oficina	222,82	356,51
62900003	Fotocopias, documentación, libros	1.277,34	1.207,16
62900004	Sanidad	0,00	0,00

62900005	Servicios de actividades	896,29	229,15
62900006	Material de actividades	96,02	542,88
62900007	Dietas, desplazamientos	160,35	301,70
62900008	Alojamiento	0,00	49,50
62900009	Formación	0,00	1.351,35
62900010	Servicios de gestión	9.906,89	4.905,41
62900011	Teléfono - Internet	2.133,59	2.075,32
62900012	Limpieza local	0,00	16,02
62900013	Libros, mat formación	0,00	19,76
62900014	Prevención	739,70	655,07
62900015	Mantenimiento web	796,18	984,94
62900016	Gastos varios	0,00	0,00
62900017	Ferretería, hogar	114,44	262,34
62900018	Comida, manutención	0,00	0,00
62900020	Desplazamientos actividades	441,00	193,55
62900021	Formación a usuarios	0,00	12.944,00
62900022	Seguridad	0,00	240,84
62900024	Gastos de comunidad	809,49	0,00
63100001	Otros tributos	44,94	225,70
TOTAL		37.913,57	46.873,72

D) Dotaciones para Amortización:

Código	Concepto	2025	2024
68000000	Amortización del inmovilizado intangible	18.076,74	8.819,54
68100000	Amortización del inmovilizado material	4.514,66	5.196,38
TOTAL		22.591,40	14.015,92

E) Gastos excepcionales

Código	Concepto	2025	2024
678000000	Gastos excepcionales	48,00	73,53
TOTAL		48,00	73,53

F) Otros gastos financieros

Código	Concepto	2025	2024
66220001	Intereses de deudas por préstamo	143,88	0,00
TOTAL		143,88	0,00

Alfonso
 Baldomera
 Beatriz

14. ACTIVIDADES. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

14.1 Indicadores de actividad

Actividade 1: Servicio de Atención y Apoyo a Familias (SAAF)

A) Identificación.

Denominación da actividade	ATENCIÓN A FAMILIAS
Tipo de actividade	Actividade propia
Identificación da actividade por sectores	Familias
Lugar de desenvolvemento da actividade	A Coruña- Lugo- Vigo

Descrición detallada da actividade realizada.

1	Acogida a familias de reciente diagnóstico.
2	Red de Información, Orientación y Apoyo.
3	Programa de Asistencia Padre/Madre a Padre/Madre.
4	Escuela de Padres/Madres.
5	Servicio de Préstamos de audifonos a través del Banco de Audifonos

B) Recursos humanos empregados na actividade.

Tipo	Número		Nº de horas / ano	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Persoal voluntario	4	4	200	220

C) Beneficiarios ou usuarios da actividade.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Persoas físicas	270	275 315

D) Recursos económicos empregados na actividade.

Gastos / Inversións	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por axudas e outros		€
Gastos de persoal	37.543.62 €	32.400.00 €
Profesionais independentes	1.520.00 €	1.520.00 €
Outros gastos de explotación	3.419.00 €	3.423.70 €
Amortización do inmovilizado	3.227.28 €	3.227.28 €
Gastos excepcionais		
Subtotal gastos	45.709.90 €	40.570.78 €
Investimentos (agás bens patrimonio histórico)		
Adquisicións bens patrimonio histórico		

Cancelación de deuda no comercial		
Subtotal recursos		
TOTAL	45.709.90 €	40.570.78 €

E) Obxectivos e indicadores da actividade.

Obxectivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Asistencia directa a las familias: atención y apoyo, información y formación, orientación, estímulo y motivación, derivación y gestión de sus demanda	nº de familias atendidas anualmente	170	170
	nº de personas sordas adultas atendidas	100	105
	nº de gestiones	130	132
Seguimiento de los casos que son atendidos en otros servicios de la Asociación	Nº de reuniones interprofesionales	2/semana	2/semana
Formación para las familias	nº de acciones formativas	4	5
Recogida de audífonos donados y préstamo	Nº de audífonos recogidos	2	2
Sensibilización	Nº de actividades de sensibilización	50	53

Actividade 2: Servicio de Atención Psicológica)

A) Identificación.

Denominación da actividade	ATENCIÓN PSICOLÓGICA
Tipo de actividade	Actividade propia
Identificación da actividade por sectores	Asociados/as
Lugar de desenvolvemento da actividade	A Coruña- Lugo- Vigo (de enero a mayo)

Descrición detallada da actividade realizada.

Utilizando técnicas de intervención en Psicoterapia y siempre con claro enfoque de terapia familiar sistémica y adecuándolo a las necesidades individuales de cada usuario, se realizan sesiones individuales o grupales., charlas informativas y talleres. Este servicio está muy relacionado con otros servicios de la entidad como son Inserción Laboral, Apoyo a Familias y Rehabilitación Logopédica

B) Recursos humanos empregados na actividade.

Tipo	Número		Nº de horas / ano	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Persoal voluntario				

C) Beneficiarios ou usuarios da actividade.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Persoas físicas	47 directos y 141 indirectos	10 directos y 40 indirectos

D) Recursos económicos empregados na actividade.

Gastos / Inversións	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por axudas e outros		€
Gastos de persoal	32.364.00 €	6.000.00 €
Profesionais independentes		1.520.00 €
Outros gastos de explotación	4.864.00 €	3.426.70 €
Amortización do inmovilizado	2.803.00 €	3.227.28 €
Gastos excepcionais		
Subtotal gastos	40.031.00 €	14.170.98 €
Investimentos (agás bens patrimonio histórico)		
Adquisicións bens patrimonio histórico		
Cancelación débeda non comercial		
Subtotal recursos		
TOTAL	40.031.00 €	14.170.98 €

E) Obxectivos e indicadores da actividade.

Obxectivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Sesiones Individuales y grupales	Registro de sesiones	47	10 personas 20 sesiones
Grupo de Terapia de Autoayuda	Nº de encuentros grupales para terapia	12	0
Escuela de Padres	Nº de encuentros de padres/madres	6	0
Jornadas Informativas	Nº de jornadas realizadas	10	0
Talleres.	Nº talleres realizados	3	0

Actividade 3: Servicio de Estimulación Cognitiva

A) Identificación.

Denominación da actividade	ESTIMULACIÓN COGNITIVA
Tipo de actividade	Actividade propia
Identificación da actividade por sectores	Familias
Lugar de desenvolvemento da actividade	A Coruña- Lugo- Vigo

Descrición detallada da actividade realizada.

Aplicar un programa de estimulación cognitiva adaptado a las características y necesidades específicas de las personas con pérdida de audición, así como una importante labor de sensibilización e información

ACCIONES CENTRALES

A) PROGRAMA DE ESTIMULACIÓN
 El Programa de Estimulación Cognitiva
 Este programa está coordinado por una persona especialista en Neuropsicología y con amplia formación y experiencia en discapacidad auditiva y desarrolla las siguientes funciones:

- Intervención directa con las personas usuarias.
- Acciones formativas locales.
- Gestiones institucionales en el ámbito sanitario y servicios sociales para la promoción del Programa.
- Sensibilización y difusión mediante actividades formativas y reuniones técnicas.

B) DIVULGACIÓN DEL PROGRAMA
 Se realiza la divulgación del Programa, tanto a través de los canales de comunicación de la entidad: Web, Facebook, Twitter y Boletín de la Asociación, como mediante el envío de nota de prensa a medios de comunicación.
 Además, se difunde el Servicio a través de encuentros de trabajo con las Administraciones del ámbito sanitario y de servicios sociales.

B) Recursos humanos empregados na actividade.

Tipo	Número		Nº de horas / ano	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Persoal voluntario				

C) Beneficiarios ou usuarios da actividade.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Persoas físicas	32-160	35-320

D) Recursos económicos empregados na actividade.

Gastos / Inversións	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por axudas e outros		€
Gastos de persoal	34.000.00 €	17.000.00 €
Profesionais independentes		
Outros gastos de explotación	2.776.76 €	3.423.70 €
Amortización do inmovilizado	3.227.28 €	3.227.28 €
Gastos excepcionais		
Subtotal gastos	40.004.04 €	25.170.98 €
Investimentos (agás bens patrimonio histórico)		
Adquisicións bens patrimonio histórico		
Cancelación débeda non comercial		
Subtotal recursos		
TOTAL	40.004.04 €	25.170.98 €

E) Obxectivos e indicadores da actividade.

Obxectivo	Indicador	Cuantificación
-----------	-----------	----------------

Handwritten signatures in blue ink, including names like 'Alexandra', 'Miguel', 'Beatriz', and 'Baldomero'.

		Previsto	Realizado
Sesiones de estimulación cognitiva dirigida a personas mayores con problemas de audición.	Nº de personas adultas atendidas. Nº de sesiones individuales	30 740	35 770
Información y sensibilización sobre la relación entre sordera y deterioro cognitivo.	Nº de charlas realizadas. Nº de asistentes a charlas informativas	3 20	3 / 260 260
Fortalecimiento de la participación social y reducción del aislamiento de las personas mayores sordas.	Nº de encuestados. % de personas usuarias satisfechas con el programa	17 98	25 100

Actividade 4: Servicio de Rehabilitación Logopédica (RILO)

A) Identificación.

Denominación da actividade	Rehabilitación Logopédica
Tipo de actividade	Actividade propia
Identificación da actividade por sectores	Personas
Lugar de desenvolvemento da actividade	A Coruña- Lugo- Vigo

Descrición detallada da actividade realizada.

Se trata de ofrecer a las personas sordas que comunican en lengua oral, a lo largo de todo su desarrollo vital, desde una perspectiva socio-terapéutica y psicosocial, el apoyo necesario para lograr su autonomía, independencia y su inclusión social como ciudadanos de pleno derecho en un entorno normalizado. Ofrecemos a las personas con discapacidad auditiva servicios de intervención logopédica, prestados por profesionales debidamente titulados y con experiencia y formación específica en medios de apoyo a la comunicación oral. Esta intervención se basa en la aplicación de metodologías de **estimulación del lenguaje oral y de la audición**, teniendo como objetivo el acceso al lenguaje dentro de una perspectiva global de comunicación e interacción

B) Recursos humanos empregados na actividade.

Tipo	Número		Nº de horas / ano	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Persoal voluntario	6	6	288	288

C) Beneficiarios ou usuarios da actividade.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Persoas físicas	65	64-2028

D) Recursos económicos empregados na actividade.

Gastos / Inversións	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por axudas e outros		€
Gastos de persoal	71.700.00 €	68.973.00 €

Profesionais independentes		1.520.00 €
Outros gastos de explotación	2.776.72 €	3.423.70 €
Amortización do inmovilizado	3.227.28 €	3.227.28 €
Gastos excepcionais		
Subtotal gastos	77.704.00 €	77.143.98 €
Investimentos (agás bens patrimonio histórico)		
Adquisicións bens patrimonio histórico		
Cancelación débeda non comercial		
Subtotal recursos		€
TOTAL	77.704.00 €	77.143.98 €

E) Obxectivos e indicadores da actividade.

Obxectivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Sesiones Individuales	Nº de pacientes atendidos nº de sesiones de rehabilitación logopédica	70 pacientes 1960 servicios	64 pacientes 2080 servicios

Actividade 5: Servicio de Inserción Laboral- (SILAB)

A) Identificación.

Denominación da actividade	Inserción Laboral y Apoyo a la Formación
Tipo de actividade	Actividade propia
Identificación da actividade por sectores	Personas
Lugar de desenvolvemento da actividade	A Coruña- Lugo- Vigo

Descrición detallada da actividade realizada.

Se ofrece una **atención especializada y de calidad** a los usuarios, y se proporciona información actualizada y acorde a la evolución de los distintos ámbitos laborales. Además, se gestionan **itinerarios integrados de inserción** donde se planifica un conjunto de acciones, dirigidas a todos los agentes implicados en el proceso de inserción laboral, de información, orientación, motivación para la formación, intermediación laboral, búsqueda activa de empleo y apoyo a la inserción laboral de las personas con discapacidad. **Apostamos por el Empleo con Apoyo**, esta modalidad de inserción laboral consiste en la provisión de apoyos necesarios dentro y fuera del lugar de trabajo, a lo largo de la vida laboral de la persona con discapacidad auditiva., siempre en empresa ordinaria, y desde el año 2015 por el Autoempleo con Apoyo. Tenemos implantado en esta actividad el Sistema de Gestión de Calidad, Norma ISO 9001:2015

B) Recursos humanos empregados na actividade.

Tipo	Número		Nº de horas / ano	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Persoal voluntario				

Handwritten signatures in blue ink:

- Top left: A large stylized signature.
- Top middle: "Hefem" and "M. P. 2015" with a signature.
- Top right: "Beate" with a signature.
- Bottom middle: "Blabla" with a signature.
- Bottom right: A signature.

C) Beneficiarios ou usuarios da actividade.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Persoas físicas	70	70

D) Recursos económicos empregados na actividade.

Gastos / Inversións	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por axudas e outros		€
Gastos de persoal	65.154.00 €	72.910.00 €
Profesionais independent		1.520.00 €
Outros gastos de explotación	2.776.72 €	3.376.43 €
Amortización do inmovilizado	3.227.28 €	3.227.28 €
Gastos excepcionais		
Subtotal gastos	71.158.00 €	81.033.71 €
Investimentos (agás bens patrimonio histórico)		
Adquisicións bens patrimonio histórico		
Cancelación débeda non comercial		
Subtotal recursos		
TOTAL	71.158.00 €	81.033.81 €

E) Obxectivos e indicadores da actividade.

Obxectivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Información, Orientación y Búsqueda Activa de Empleo, Prospección y Sensibilización de Empresas. Empleo con Apoyo	nº de personas atendidas anualmente	120	130
	nº de IPIS realizados	25	25
	n de empresas contactadas	27	35
	nº de insercións	42	20
Inserción Laboral. Curso de Formación Prelaboral.	Nº de cursos prelaboral	3	0
Agencia de Colocación.	nº de gestiones como agencia de colocación	14	14

Actividade 6: Accesibilidad Universal

A) Identificación.

Denominación da actividade	ACCESIBILIDAD UNIVERSAL
Tipo de actividade	Actividade propia
Identificación da actividade por sectores	Personas
Lugar de desenvolvemento da actividade	A Coruña- Lugo- Vigo

Descrición detallada da actividade realizada.

Fomentamos el subtítulado como un recurso de apoyo a la comunicación oral, eficaz para garantizar el máximo de accesibilidad a la información a TODAS las personas sordas. Muy especialmente para más del 95% de la población con discapacidad auditiva cuyo vehículo de comunicación es la lengua oral, para quienes el subtítulado hace accesible la información, la

Heper
Miguel
Baldomero
Beatriz
Juan

cultura, el ocio y el conocimiento.
 Asesoramos a cerca del bucle magnético.
 Prestamos bucles magnéticos de sobremesa y equipos de frecuencia modulada a socios e instituciones o particulares que los necesitan.
 Realizamos distintas acciones con el fin de contribuir a la accesibilidad al entorno, de manera que las personas sordas puedan acceder, de la forma más autónoma posible, a los mismos lugares y servicios que están a disposición del resto de los ciudadanos.
 En el apartado de lengua de signos, el objetivo es facilitar las gestiones de carácter público, social, sanitario, judicial, laboral, cultural, a cualquier persona sorda o sordociega cuando lo requiera.
 El servicio de interpretación se prestará tanto en gallego como en castellano, a petición del interesado. Este servicio puede ser solicitado por cualquier persona sorda, oyentes o entidades públicas que necesiten un Intérprete o Guía-Intérprete de Lengua de Signos Española.

B) Recursos humanos empregados na actividade.

Tipo	Número		Nº de horas / ano	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Persoal voluntario				

C) Beneficiarios ou usuarios da actividade.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Persoas físicas	100	90

D) Recursos económicos empregados na actividade.

Gastos / Inversións	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por axudas e outros		
Gastos de persoal	35.100.00 €	36.254.00 €
Profesionais independentes		1.520.00 €
Outros gastos de explotación	2.276.72 €	3.423.70 €
Amortización do inmovilizado	3.227.28 €	3.227.28 €
Gastos excepcionais		
Subtotal gastos	40.604.00 €	44.424.98 €
Investimentos (agás bens patrimonio histórico)		
Adquisicións bens patrimonio histórico		
Cancelación débeda non comercial		
Subtotal recursos		
TOTAL	40.604.00 €	44.424.98 €

E) Obxectivos e indicadores da actividade.

Obxectivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Información y Asesoramiento sobre accesibilidad a la comunicación y a la información, equipos de F/M y Bucle Magnético	nº de solicitud de información	50	70
	n de acciones de accesibilidad	120	90
	nº de cursos	12	2
		6	6
Servicio de Interpretación de Lengua de Signos, ofrecido por	Nº de sevizios de eliminación de barreras de comunicación	129	129

Heleen
Heleen
Baldomere
Reator
fo

intérpretes titulados	realizadas		
-----------------------	------------	--	--

Actividade 7: Servicio de Salud Auditiva)

A) Identificación.

Denominación da actividade	SALUD AUDITIVA
Tipo de actividade	Actividade propia
Identificación da actividade por sectores	Universal
Lugar de desenvolvemento da actividade	A Coruña- Lugo- Vigo

Descrición detallada da actividade realizada.

<p>O programa inclúe unha serie de servizos deseñados para garantir a saúde auditiva:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Avaliacións audiolóxicas regulares: probas de audición para detectar calquera signo de perda auditiva como son: audiometría tonal con discriminación de vía aérea e vía ósea, limiares de confort e disconfort auditivo e logaudiometría. - Charlas de sensibilización e concienciación: sesións informativas dirixidas a nenos en idade escolar, adolescentes e adultos para promover hábitos auditivos saudables. Así como charlas mais formativas sobre como detectar precozmente unha perda auditiva en infantes, dirixida a mestres de escola e familias. Xestións intuitucionais para fortalecer o apoio comunitario ao programa e establecer novas alianzas. - Orientación audioprotésica: asesoramento especializado e independente para axudar aos usuarios para entender as súas opcións de dispositivos de asistencia auditiva sen involucrar nesta asociación, a venda directa de audífonos. Este proceso inclúe a avaliación das necesidades específicas do usuario, recomendacións sobre dispositivos adecuados e a instución sobre o uso e o mantemento adecuado dos mesmos. - Xestión do banco de audífonos: un servizo solidario no que se recollen audífonos de persoas que xa non os necesitan, se re acondicionan e dóanse a persoas sen recursos que requiren asistencia auditiva. Esta iniciativa busca promover a re utilización responsable e garantir que mais persoas teñan acceso a dispositivos auditivos que melloren a súa calidade de vida.

B) Recursos humanos empregados na actividade.

Tipo	Número		Nº de horas / ano	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Persoal voluntario				

C) Beneficiarios ou usuarios da actividade.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Persoas físicas	32-160	300

D) Recursos económicos empregados na actividade.

Gastos / Inversións	Importe	
	Previsto	Realizado

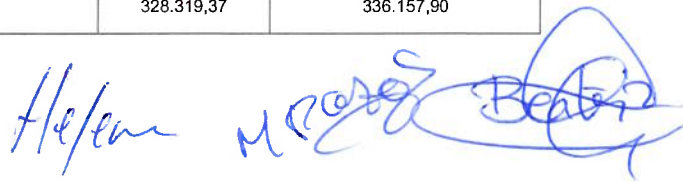


Gastos por axudas e outros		
Gastos de persoal	21.337.00 €	29.690.50 €
Profesionais independentes		1.520.00 €
Outros gastos de explotación	2.276.72 €	3.376.43 €
Amortización do inmovilizado	3.227.20 €	3.227.20 €
Gastos excepcionais		
Subtotal gastos	26.841.00 €	37.814.21 €
Investimentos (agás bens patrimonio histórico)		
Adquisicións bens patrimonio histórico		
Cancelación débeda non comercial		
Subtotal recursos		
TOTAL	26.841.00 €	37.814.13 €

E) Obxectivos e indicadores da actividade.

Obxectivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Revisións Auditivas.	Nº de persoas adultas atendidas.	50	66
Información y sensibilización sobre la necesidad del cuidado de la Salud Auditiva	Nº de charlas realizadas.	10	13
	Nº de asistentes a charlas informativas	200	270
Gestión del Banco de audifons	Nº audifonos donados recibidos	2	2
	Nº de audifonos donados entregados	3	3

14.2 Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos

Ejercicio	RESULTADO CONTABLE (1)	AJUSTES NEGATIVOS (2)	AJUSTES POSITIVOS (3)	BASE DE CÁLCULO (1)-(2)+(3)
2012	(10.222,55)		160.417,07	150.194,52
2013	(11.543,51)		182.807,21	171.263,70
2014	(2.625,98)		193.158,63	190.533,53
2015	(20.692,10)		188.457,82	167.765,72
2016	10.687,04		164.414,56	175.101,60
2017	(35.719,85)		217.757,30	182.037,45
2018	15.463,27		206.236,28	221.699,55
2019	(3.182,34)		212.370,00	209.185,92
2020	4.600,78		235.722,04	240.322,82
2021	20.760,19		281.658,27	302.418,46
2022	5.463,95		376.624,64	382.088,59
2023	(33.717,84)		420.177,72	386.459,88
2024	(41.734,86)		392.083,23	350.348,37
2025	7.838,53		328.319,37	336.157,90




 Baldomero

TOTAL	(94.625,27)		3.560.204,14	3.465.578,01
-------	-------------	--	--------------	--------------

Ejercicio	Base de aplicación	Importe recursos mínimos a destinar según acuerdo del patronato	Total recursos destinados en el ejercicio	% Recursos destinados sobre la Base de aplicación	DIFERENCIA entre el total de recursos destinados y el importe de recursos mínimos
2012	150.194,52	105.136,16	160.417,07	100,00%	100.758,62
2013	171.263,70	119.884,59	182.807,21	100,00%	163.681,24
2014	190.533,53	133.373,47	193.158,63	100,00%	223.466,40
2015	167.765,72	117.436,00	188.457,82	100,00%	294.488,22
2016	175.101,60	122.571,12	164.414,56	93,90%	336.331,66
2017	182.037,45	127.426,22	217.757,30	100,00%	426.662,74
2018	221.699,55	155.189,68	206.236,28	93,02%	477.709,34
2019	209.185,92	156.889,44	212.370,00	100,00%	533.189,90
2020	240.322,82	168.225,97	235.722,04	98,09%	600.685,97
2021	302.418,46	211.692,92	281.658,27	93,14%	691.411,51
2022	382.088,59	286.566,44	376.624,64	98,57%	781.469,71
2023	386.459,88	270.521,92	420.177,72	100,00%	931.125,51
2024	350.348,37	262.761,28	392.083,23	100,00%	1.080.781,31
2025	336.157,90	235.310,53	328.319,37	97,67%	93.008,84
TOTAL	3.465.578,01	2.472.985,74	3.560.204,14		6.734.770,97







15. OTRA INFORMACIÓN

15.1 Empleo

-La Junta Directiva actual es la siguiente:

Presidenta: María Isabel Pazos Nogueira

Vicepresidente: Baldomero Cedeira Martínez

Secretaria: Helena Esteves de Sousa

Tesorera: Beatriz Lema Varela

Vocal: Raquel Bastos Veiga

Vocal: Leticia García López

- Informe sobre autorizaciones o solicitudes de autorización: no se ha producido durante el ejercicio de referencia ninguna información de relevancia sobre estos temas.
 - Importe de sueldos y remuneraciones de cualquier clase: la Asociación no retribuye a los miembros de la Junta Directiva por el ejercicio de sus funciones.
 - No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales del órgano de gobierno.
 - Información sobre el grado de cumplimiento del Código de Conducta de las entidades sin fines lucrativos para la realización de las inversiones financieras temporales: La Asociación se guía por sus Inversiones Financieras Temporales por el Código de Conducta de las Entidades sin Ánimo de Lucro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de 20 de noviembre de 2003 de un modo formal y efectivo.
- El número medio de personas empleadas durante el ejercicio es el siguiente:

	2025	2024
Total personal medio del ejercicio	7,44	10,23
TOTAL	7,44	10,23

15.2 Hechos posteriores

- No se han producido hechos posteriores al cierre del ejercicio que puedan afectar significativamente a las cuentas anuales cerradas a 31 de diciembre de 2025.

Handwritten signatures in blue ink, including names like Helena, Pazos, Beatriz, and Baldomero.

15.3. Otra información

No existe ningún acuerdo de la Asociación que no esté reflejado en el Balance y sobre el que no se haya incorporado información en esta memoria que sea significativo para determinar la posición financiera de la Asociación

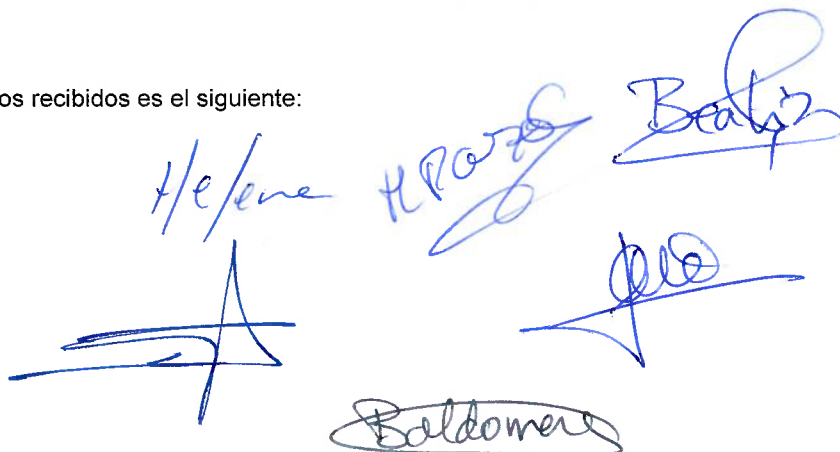
16. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

- El detalle de las subvenciones recibidas indicando el otorgante de las mismas es el siguiente:

Código	Concepto	Saldo a 31/12/2024	Aumentos	Disminuciones	Saldo a 31/12/2025
13010002	Diput coruña, subv capital	13.047,36	2.988,00	(2.285,93)	13.749,43
13010003	Xunta de Galicia, subv capital	30.185,07	31.500,00	(15.385,62)	46.299,45
13100001	Fund la caixa, subv capital	369,55	0,00	(204,69)	164,86
13100002	Fund once, subv capital	3.868,09	0,00	(1.730,67)	2.137,42
13000001	Cesión Espacio Amizar	0,00	20.349,12	(2.119,70)	18.229,42
13200000	Otras subvenciones	0,00	24.330,90	(24.330,90)	0,00
13200006	Fiapas, ayudas	0,00	6.682,76	(6.682,76)	0,00
13200007	Fundación once, ayudas	0,00	28.175,00	(28.175,00)	0,00
13200008	Concello coruña, subvenciones	0,00	18.000,00	(18.000,00)	0,00
13200013	Xg, subvenciones eca	0,00	28.826,83	(28.826,83)	0,00
13200014	Xg, subvenciones lobe	0,00	9.880,25	(9.880,25)	0,00
13200018	Xg, subvenciones voluntariado	0,00	25.000,00	(25.000,00)	0,00
13200021	Xg, subvenciones irpf	0,00	109.486,49	(109.486,49)	0,00
13200022	Concello de Lugo	0,00	1.700,00	(1.700,00)	0,00
13200024	Diputación de Lugo	0,00	12.000,00	(12.000,00)	0,00
13200026	Diputación Pontevedra	0,00	4.876,82	(4.876,82)	0,00
	TOTAL	47.470,07	323.796,17	(290.685,66)	80.580,58

Año concesión	Órgano/Entidad Concedente	Finalidad	Importe total concedido	Imputado a resultados ejercicios anteriores	Imputado a resultados del ejercicio	Pendiente de imputar
2025	Donativos	Actividades	6.000,00	0,00	6.000,00	0,00
2025	Donaciones y legados transf	Donaciones	6.464,72	0,00	6.464,72	0,00
			SUMA TOTAL		12.464,72	0,00

- El detalle de las donaciones y legados recibidos es el siguiente:



Año concesión	Órgano/Entidad Concedente	Finalidad	Importe total concedido	Imputado a resultados ejercicios anteriores	Imputado a resultados del ejercicio	Pendiente de imputar
2025	Ayuntamiento Coruña	Servicio de atención y apoyo a familias	18.000,00	0,00	18.000,00	0,00
2025	Xunta de Galicia IRPF	Estimulación cognitiva	21.348,00	0,00	21.348,00	0,00
2025	Xunta de Galicia IRPF	SAAF	29.464,00	0,00	29.464,00	0,00
2025	Xunta de Galicia IRPF	Saúde Auditiva	21.126,09	0,00	21.126,09	0,00
2025	Xunta de Galicia IRPF	Rehabilitación logopédica	37.548,40	0,00	37.548,40	0,00
2024	Xunta de Galicia-IRPF (1)	Apps inmovilizado	38.500,00	8.314,93	9.625,00	20.560,07
2025	Xunta de Galicia-IRPF (1)	Apps inmovilizado	31.500,00	0,00	5.760,62	25.739,38
2025	Xunta de Galicia ECA	Emprego con Apoio	28.826,83	0,00	28.826,83	0,00
2019	Fundación ONCE (1)	Inserción Lab (SILAB)	17.000,00	16.776,34	37,80	185,86
2020	Fundación ONCE	Programa empleabilidad Juvenil UNO A UNO	40.000,00	38.715,26	174,4	1.459,54
2020	Fundación ONCE	Accesibilidad	2.500,00	1.964,54	535,46	0,00
2021	Fundación ONCE	Silab	16.000,00	15.471,19	300,27	228,54
2021	Fundación ONCE	Formación Prelaboral	3.500,00	3.303,80	105,63	90,57
2021	Fundación ONCE	POISES	40.000,00	39.673,48	303,00	23,52
2022	Fundación ONCE (1)	POISES	20.040,00	19.650,75	142,50	246,75
2023	Fundación ONCE (1)	POISES	20.000,00	19.868,83	51,88	79,29
2023	Fundación ONCE (1)	Accesibilidad	7.000,00	6.747,92	118,73	133,35
2020	Diputación Coruña (1)	Inmovilizado	8.720,00	712,13	174,40	7.833,47
2021	Diputación Coruña	Adquisición equipamiento (cabina audio)	3.650,00	2.815,96	834,05	0,00
2022	Diputación Coruña FOIE	Capital	1.600,00	968,23	347,94	283,83
2023	Diputación Coruña	Inmovilizado	1.261,30	618,85	246,95	395,50
2024	Diputación Coruña (1)	Inmovilizado FOIE	3.752,50	821,28	437,59	2.493,64
2022	Fundación La Caixa	Capital y actividades	21.450,00	21.080,45	204,69	164,86
2025	Diputación Coruña	FOIE	2.988,00	0,00	245,00	2.743,00
2025	Xunta de Galicia Programas de cooperación	Contratación personal 2025-2026	25.993,20	0,00	1.949,20	24.044,00
2025	Xunta de Galicia Iobe	Contratación personal 2025-2026	21.740,00	0,00	9.880,25	11.859,75
2025	Diputación Pontevedra	Actividades	4.876,82	0,00	4.876,82	0,00
2025	Concello de Lugo	Actividades	1.700,00	0,00	1.700,00	0,00
2025	Diputación de Lugo	Actividades	12.000,00	0,00	12.000,00	0,00
2025	Xunta de Galicia	Convenio Accesibilidade	24.330,90	0,00	24.330,90	0,00
2025	Fiapas	Actividades	6.682,76	0,00	6.682,76	0,00
2025	Xunta de Galicia, voluntariado	Actividades	25.000,00	0,00	25.000,00	0,00
2024	Fundación ONCE	Silab	20.175,00	0,00	20.175,00	0,00
2024	Fundación ONCE	Accesibilidade	8.000,00	0,00	8.000,00	0,00
2025	Fundación ONCE	Actividades formación	9.500,00	0,00	0,00	9.500,00
2025	Fundación ONCE	Silab	20.000,00	0,00	0,00	20.000,00
2025	Fundación ONCE	Uno a Uno	22.500,00	0,00	0,00	22.500,00
2025	Fundación ONCE	Uno a Uno	36.000,00	0,00	0,00	36.000,00
2025	Donativos	Actividades	6.000,00	0,00	6.000,00	0,00
2025	Donaciones y legados transf	Donaciones	6.464,72	0,00	6.464,72	0,00
2025	Bonificación para el empleo	Formación	1.219,95	0,00	1.219,95	0,00
SUMA TOTAL					306.319,53	186.254,91







(1) Parte de las subvenciones de La Caixa y de la Fundación ONCE financian inmovilizado, por eso motivo no se imputan de la misma forma todo el importe

- Las subvenciones de capital están reflejadas en la cuenta "Subvenciones oficiales de capital (130)" y en la cuenta (131) Donaciones y legados de capital"
- La parte pendiente de imputar en el ejercicio 2025 de las subvenciones plurianuales queda este año reflejada en la cuenta "Deudas transformables en subvenciones (522)".

Helene HPO
Beate
Baldomere

17. INFORMACIÓN SOBRE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

No se ha producido ningún movimiento en la partida de derechos de emisión de gases de efecto invernadero durante el ejercicio, no se han producido correcciones de valor por deterioro ni en derechos ni gastos derivados de la emisión de gases efecto invernadero.

No se ha recibido subvenciones por este concepto ni existen contingencias relacionadas con sanciones ó medidas de carácter provisional en los términos previstos en la Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

18. INFORMACIÓN SALDOS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

18.1 Otras deudas con las administraciones públicas

Código	Concepto	Saldo a 31/12/2024	Aumentos	Disminuciones	Saldo a 31/12/2025
47510111	H.P., acreedora por retenciones IRPF	7.100,20	24.414,20	(25.931,71)	5.582,69
47510115	HP acreedora por retenciones alquiler	169,95	704,18	(700,10)	174,03
47510123	RET PRÉSTAMOS	0,00	27,34	(27,34)	0,00
47580001	Xunta de Galicia, ac por subv	0,00	0,00	0,00	0,00
47600001	Organismos de la SS, acreedores	7.519,03	73.380,80	(74.941,88)	5.957,95
	TOTAL	14.789,18	98.526,52	(101.601,03)	11.714,67

19. INVENTARIO.

Véase la nota 5 sobre el inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias, para la información sobre el inventario.



Four handwritten signatures in blue ink are present. The top-left signature is 'Helene H. B. B.', the top-right is 'Beata', the bottom-left is 'Baldomero', and the bottom-right is a stylized signature.



MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio¹

2025

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

Asociación de Colaboración y Promoción del Sordo (ACOPROS)
--

Régimen Jurídico²

Entidad sin ánimo de lucro con personalidad jurídica propia, al amparo de la Ley Orgánica 1/2002 de 22 de Marzo y normas complementarias
--

Registro de Asociaciones³

Registro General de la Xunta de Galicia / Vicepresidencia e Consellería de Presidencia.

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

Fecha de Inscripción⁴

CIF

2013/017991-1	08-03-1977	G-15048762
---------------	------------	------------

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Número

Código Postal

Petunias	5- bajo	15008
----------	---------	-------

Localidad / Municipio

Provincia

Teléfono

A Coruña	A Coruña	881914078
----------	----------	-----------

Dirección de Correo Electrónico

Fax:

acopros@acopros.org	
---------------------	--



2. FINES ESTATUTARIOS⁵

El fin primordial de ACOPROS es obtener soluciones adecuadas a las necesidades que se plantean al discapacitado auditivo y a sus familias para su realización como ciudadanos de pleno derecho dentro de la sociedad. Este fin genérico se concreta, entre otros, en los siguientes fines específicos:

- Ayudar, colaborar y asesorar a los socios en las relaciones con las distintas administraciones públicas y privadas.
- Promover, alentar y encauzar al sordo para facilitar su educación y adaptación familiar, social y profesional.
- Cooperar con centros educativos para la ejecución de cuantas medidas conduzcan a la mejor formación de los sordos.
- Promoción de la igualdad de oportunidades, la igualdad de trato y la no discriminación por razón
- Atención y apoyo a familias como pilar fundamental de la Asociación, ofreciendo a éstas un punto de encuentro e intercambio de experiencias.
- Promover y colaborar con entidades públicas y privadas que se dediquen a la formación, asistencia e integración laboral de personas con discapacidad

3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios ⁶
511	3	514

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas⁷

Colegio y empresas

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS⁸

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁹

ATENCIÓN Y APOYO A FAMILIAS (SAAF)

Servicios comprendidos en la actividad¹⁰

- Acogida a familias de reciente diagnóstico.
- Red de Información, Orientación y Apoyo.
- Programa de Asistencia Padre/Madre a Padre/Madre.
- Escuela de Padres/Madres.

Servicio de Préstamos de audífonos a través del Banco de Audífonos.

Breve descripción de la actividad¹¹

Desde este servicio se ofrece:

- Asistencia directa a las familias: atención y apoyo, información y formación, orientación, estímulo y motivación, derivación y gestión de sus demanda dispensada por profesionales preparadas para el trabajo con familias, se dispone de material para la información, orientación y formación (guías de recursos, dossiers de lectura, bibliografía...) Se gestionan demandas individuales de las personas con discapacidad auditiva y de sus familias en ámbitos como son el sanitario, educativo, social. Se informa sobre los recursos y servicios disponibles en su localidad (derivación).
- Seguimiento de los casos que son atendidos en otros servicios de la Asociación (habilitación, apoyo educativo, inserción laboral, etc.) y que hayan planteado demandas que requieren la intervención desde el SAAF.
- Formación para las familias. Elaboración de materiales y organización de sesiones formativas.
- Recogida de audífonos donados y préstamo de los mismos a personas sin recursos.

- Sensibilización (visita a centros educativos presentando la discapacidad y sensibilizando a profesores y alumnos)

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹²








j. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	128 €
Amortización de inmovilizado	3.227.28 €
Gastos financieros	131 €
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	40.570.98 €

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	241€
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹⁴	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁵	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁶	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	33.035 €
c. Conciertos	9.000 €
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	1.780 €
c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	44.056 €

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

315

Clases de beneficiarios/as:

Directos: personas con discapacidad auditiva.





Indirectos: familias, profesores/as y compañeros/as.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁷

Personas con discapacidad auditiva y sus familias.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

100%

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Fueron 315 las personas beneficiadas directamente de esta actividad. Todas las personas y familias que acudieron a nuestra entidad fueron atendidas por la persona responsable del Servicio, recibiendo apoyo, información y siendo derivadas a otros servicios si procedía según los casos.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

MUY ALTO

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad¹⁸

ATENCIÓN PSICOLÓGICA (se prestó de enero a mayo)

Servicios comprendidos en la actividad¹⁹

Sesiones Individuales y grupales
Grupo de Terapia de Autoayuda
Escuela de Padres
Jornadas Informativas
Sesiones Grupales, Sesiones individuales
Talleres.

Breve descripción de la actividad²⁰

Utilizando técnicas de intervención en Psicoterapia y siempre con claro enfoque de terapia familiar sistémica y adecuándolo a las necesidades individuales de cada usuario, se realizan sesiones individuales o grupales., charlas informativas y talleres. Este servicio está muy relacionado con otros servicios de la entidad como son Inserción Laboral, Apoyo a Familias y Rehabilitación Logopédica.

B. Recursos humanos asignados a la actividad²¹

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	---
Personal voluntario	---

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ²²	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

5

Baldamer

M. R. ...

Beato



a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	182 €
b. Compras de materias primas	31.7 €
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	6.000 €
Otros gastos de la actividad	
a. Arrendamientos y cánones	1.914 €
b. Reparaciones y conservación	69.00 €
c. Servicios de profesionales independientes	1.520 €
d. Transportes	
e. Primas de seguros	108 €
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	113.00 €
h. Suministros	747 €
i. Tributos	
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	128 €
l. Otros servicios	
Amortización de inmovilizado	3.227.28 €
Gastos financieros	131€
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	

6

Baldomeu



COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	14.170.98 €
------------------------------------	--------------------

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	241 €
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ²³	30.00 €
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ²⁴	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ²⁵	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	9.571 €
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	1.780 €
c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	11.622.00 €

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

10 directos y 40 indirectos

Clases de beneficiarios/as:

Directos: personas con discapacidad auditiva y sus familias.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:²⁶

Personas con discapacidad auditiva y sus familias.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

100%

A. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

7



Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Todas las personas y familias que acudieron a nuestra entidad recibieron la atención psicológica demandada. Mediante sesiones individuales, grupales, talleres, etc. (Un total de 192 sesiones a un total de 47 usuarios/as directos/as y 141 indirectos)

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

MUY ALTO.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad²⁷

ESTIMULACIÓN COGNITIVA

Servicios comprendidos en la actividad²⁸

- Sesiones de estimulación cognitiva dirigida a personas mayores con problemas de audición.
- Información y sensibilización sobre la relación entre sordera y deterioro cognitivo.
- Fortalecimiento de la participación social y reducción del aislamiento de las personas mayores sordas.

Breve descripción de la actividad²⁹

Aplicar un programa de estimulación cognitiva convencional adaptado a las características y necesidades específicas de las personas con pérdida de audición, así como una importante labor de sensibilización e información.

ACCIONES CENTRALES

A) PROGRAMA DE ESTIMULACIÓN

El Programa de Estimulación Cognitiva

Este programa está coordinado por una persona especialista en Neuropsicología y con amplia formación y experiencia en discapacidad auditiva y desarrolla las siguientes funciones:

- Intervención directa con las personas usuarias.
- Acciones formativas locales.
- Gestiones institucionales en el ámbito sanitario y servicios sociales para la promoción del Programa.
- Sensibilización y difusión mediante actividades formativas y reuniones técnicas.

B) DIVULGACIÓN DEL PROGRAMA

Se realiza la divulgación del Programa, tanto a través de los canales de comunicación de la entidad: Web, Facebook, Twitter y Boletín de la Asociación, como mediante el envío de nota de prensa a medios de comunicación.

Además, se difunde el Servicio a través de encuentros de trabajo con las Administraciones del ámbito sanitario y de servicios sociales.

B. Recursos humanos asignados a la actividad³⁰

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	---
Personal voluntario	---

C. Coste y financiación de la actividad



COSTE ³¹	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a) Compras de bienes destinados a la actividad	182.00 €
b) Compras de materias primas	31.70 €
c) Compras de otros aprovisionamientos	
d) Trabajos realizados por otras entidades	
e) Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	17.000 €
Otros gastos de la actividad	
a) Arrendamientos y cánones	1914 €
b) Reparaciones y conservación	69.00 €
c) Servicios de profesionales independientes	1.520 €
d) Transportes	
e) Primas de seguros	108.00 €
f) Servicios bancarios	
g) Publicidad, propaganda y relaciones públicas	113.00 €
h) Suministros	747.00 €
i) Tributos	
j) Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k) Otras pérdidas de gestión corriente	128.00 €
l) I. Otros servicios	
Amortización de inmovilizado	3.227.28 €
Gastos financieros	131.00 €

per
Héctor *Héctor* *Baldomer*
Baldomer



Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	25.170 €

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	241.00 €
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ³²	80.00 €
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ³³	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ³⁴	
d. Contratos con el sector público	
e. Subvenciones	24.919 €
f. Concursos	
Otros ingresos del sector privado	
c. Subvenciones	
d. Donaciones y legados	1.780 €
e. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	27.020 €

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

35 personas

Clases de beneficiarios/as:

Directos: 35
Indirectos: 320

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:³⁵

[Handwritten signatures and notes in blue ink]
Hacer memoria
Beatos
Baldomero



Personas con discapacidad auditiva y sus familias.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

100%

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Todas las personas y familias que acudieron a nuestra entidad recibieron la atención psicológica demandada. Mediante sesiones individuales, grupales, talleres, etc.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

MUY ALTO.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad³⁶

Rehabilitación Logopédica (RILO)

Servicios comprendidos en la actividad³⁷

Sesiones Individuales

Breve descripción de la actividad³⁸

Se trata de ofrecer a las personas sordas que comunican en lengua oral, a lo largo de todo su desarrollo vital, desde una perspectiva socio-terapéutica y psicosocial, el apoyo necesario para lograr su autonomía, independencia y su inclusión social como ciudadanos de pleno derecho en un entorno normalizado.

Ofrecemos a las personas con discapacidad auditiva servicios de intervención logopédica, prestados por profesionales debidamente titulados y con experiencia y formación específica en medios de apoyo a la comunicación oral. Esta intervención se basa en la aplicación de metodologías de estimulación del lenguaje oral y de la audición, teniendo como objetivo el acceso al lenguaje dentro de una perspectiva global de comunicación e interacción.

B. Recursos humanos asignados a la actividad³⁹

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	4
Personal con contrato de servicios	---
Personal voluntario	6









C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ⁴⁰	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	€
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	182.00 €
b. Compras de materias primas	31.70 €
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	68.973 €
Otros gastos de la actividad	
a. Arrendamientos y cánones	1.914 €
b. Reparaciones y conservación	69 €
c. Servicios de profesionales independientes	1.520 €
d. Transportes	
e. Primas de seguros	108 €
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	113
h. Suministros	747 €
i. Tributos	€
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	128.00
l. Otros servicios	

[Handwritten signatures and notes in blue ink]



Amortización de inmovilizado	3.227.28 €
Gastos financieros	131€
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	77.143 €

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	241.00€
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁴¹	11.606.00€
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁴²	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁴³	€
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	52.820 €
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	11.257 €
b. Donaciones y legados	1.780 €
c. Otros	€
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	77.704 €

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

64 usuarios/as

2.080 servicios prestadas

Clases de beneficiarios/as:

Directos: personas con discapacidad auditiva. Indirectos: familia directa del usuario/a.



Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁴⁴

Personas con discapacidad auditiva, de todas las edades, usuarias o no de prótesis auditivas e implantes cocleares.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

100%

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Todas las personas, de cualquier edad, diagnosticadas de sordera o con necesidades de Rehabilitación Logopédica en Galego o en Castellano, han sido atendidas en el Servicio RILO, con un total de 852 sesiones de rehabilitación.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

MUY ALTO.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁴⁵

Inserción Laboral y Apoyo a la Formación

Servicios comprendidos en la actividad⁴⁶

Información, Orientación y Búsqueda Activa de Empleo, Prospección y Sensibilización de Empresas. Empleo con Apoyo.

Inserción Laboral. Curso de Formación Prelaboral.

Centro Colaborador del Servicio Galego de Colocación.

Agencia de Colocación.

Breve descripción de la actividad⁴⁷

Se ofrece una **atención especializada y de calidad** a los usuarios, y se proporciona información actualizada y acorde a la evolución de los distintos ámbitos laborales. Además, se gestionan **itinerarios integrados de inserción** donde se planifica un conjunto de acciones, dirigidas a todos los agentes implicados en el proceso de inserción laboral, de información, orientación, motivación para la formación, intermediación laboral, búsqueda activa de empleo y apoyo a la inserción laboral de las personas con discapacidad.

Apostamos por el Empleo con Apoyo, esta modalidad de inserción laboral consiste en la provisión de apoyos necesarios dentro y fuera del lugar de trabajo, a lo largo de la vida laboral de la persona con discapacidad auditiva., siempre en empresa ordinaria, y desde el año 2015 por el Autoempleo con Apoyo. Tenemos implantado en esta actividad el Sistema de Gestión de Calidad, Norma ISO 9001:2015

B. Recursos humanos asignados a la actividad⁴⁸

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	3
Personal con contrato de servicios	---

[Handwritten signatures and notes in blue ink]



Personal voluntario	---
---------------------	-----

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ⁴⁹	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	€
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	182.00 €
b. Compras de materias primas	31.7 €
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Pérdidas por deterioro	
Gastos de personal	72.910 €
Otros gastos de la actividad	
a. Arrendamientos y cánones	1.914 €
b. Reparaciones y conservación	69.00€
c. Servicios de profesionales independientes	1.520 €
d. Transportes	
e. Primas de seguros	108.00 €
f. Servicios bancarios	83.73 €
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	113.00 €
h. Suministros	747 €
i. Tributos	€
j. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	128.00 €

Baldomero

[Firma]

[Firma]
Beatz



I. Otros servicios	€
Amortización de inmovilizado	3.227,28 €
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	81.033,71 €

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	241 €
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁵⁰	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁵¹	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁵²	€
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	37.880 €
c. Concursos	11.257 €
Otros ingresos del sector privado	€
a. Subvenciones	20.000 €
b. Donaciones y legados	1.780 €
c. Otros	€
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	71.158 €

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

(130 usuarios bolsa de empleo y 35 empresas) 25 IPIS, 22 INSERCIÓNES – 1 CURSOS PRELABORAL-14 GESTIONES COMO AGENCIA DE COLOCACIÓN

Clases de beneficiarios/as:

Baldomero

[Firma]

[Firma]
[Firma]
[Firma]



Directos: Usuarios, empresas y compañeros de trabajadores- PÚBLICO EN GENERAL

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁵³

Personas con discapacidad auditiva u otras discapacidades, en edad laboral, inscritas en el Servicio Galego de Colocación como demandante o en mejora de empleo.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

100%

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Fueron atendidos 130 usuarios/as, se realizaron prospecciones en 35 empresas y se realizaron 20 inserciones laborales nuevas, en empresa ordinaria mediante la metodología de Empleo con Apoyo (ECA)

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

MUY ALTO.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁵⁴

Programa de Salud Auditiva

Servicios comprendidos en la actividad⁵⁵

- El Servicio de Salud Auditiva, está coordinado por una audioprotesista y desarrolla las siguientes funciones:
- Estudio audiológico de las personas usuarias (anamnesis, otoscopia, audiometría tonal y logaudiometría)
 - Orientación audioprotésica en los casos necesarios.
 - Gestión del banco de audífonos
 - Sensibilización y Difusión mediante actividades formativas y reuniones técnicas

Breve descripción de la actividad⁵⁶

OBJETIVO GENERAL

Desarrollar un programa de salud auditiva que fomente la prevención, identificación y tratamiento de las distintas patologías del oído en la población adulta, mejorando así el proceso de envejecimiento y favoreciendo la autonomía personal.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Favorecer el acceso a las revisiones auditivas fuera del contexto clínico y hospitalario, a la población adulta.
- Proporcionar instrucciones adecuadas para el cuidado de los oídos y la prevención de la pérdida de la audición a nivel comunitario.
- Crear conciencia sobre la pérdida de la audición y reducir el estigma que la acompaña mediante charlas de sensibilización en diferentes entornos.

Fortalecer el banco de audífonos de la entidad.

B. Recursos humanos asignados a la actividad⁵⁷

Baldome

[Firma]

[Firma]

[Firma]



Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	---
Personal voluntario	---

C Coste y financiación de la actividad

COSTE ⁵⁸	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
d. Ayudas monetarias	
e. Ayudas no monetarias	
f. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
f. Compras de bienes destinados a la actividad	182.00 €
g. Compras de materias primas	31.7 €
h. Compras de otros aprovisionamientos	€
i. Trabajos realizados por otras entidades	
j. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	29.690.50 €
Otros gastos de la actividad	
l. Arrendamientos y cánones	1.914 e€
m. Reparaciones y conservación	69.00€
n. Servicios de profesionales independientes	1.520€

Baldomero

Helena Lopez
Baldomero



o. Transportes	
p. Primas de seguros	108.00 €
q. Servicios bancarios	83.73 €
r. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	113.00 €
s. Suministros	747 €€
t. Tributos	
u. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
v. Otras pérdidas de gestión corriente	128.00 €
l. Otros servicios	
Amortización de inmovilizado	3.227.28 €
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	37.814 €

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	241 €
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁵⁹	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁶⁰	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁶¹	
d. Contratos con el sector público	
e. Subvenciones	24.919 €
f. Conciertos	

P. S. alfonso

Helem



Otros ingresos del sector privado	€
d. Subvenciones	
e. Donaciones y legados	1.780 €
f. Otros	€
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	26.941 €

C. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

300 personas

Clases de beneficiarios/as:

Directos: Cualquier persona con preocupación por la salud auditiva - PÚBLICO EN GENERAL

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a.⁶²

Ninguno

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

100%

D. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

66 revisiones audiológicas

13 charlas de sensibilización

2 audífonos donados y 3 préstamos

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

MUY ALTO.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁶³

ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

Servicios comprendidos en la actividad⁶⁴

Baldomero

[Firma]

Helene

[Firma]

[Firma]



Información y Asesoramiento sobre accesibilidad a la comunicación y a la información, equipos de F/M y Bucle Magnético. – Servicio de Interpretación de L.S.E

Breve descripción de la actividad⁶⁵

Fomentamos el subtítulo como un recurso de apoyo a la comunicación oral, eficaz para garantizar el **máximo de accesibilidad a la información a TODAS las personas sordas**. Muy especialmente para más del 95% de la población con discapacidad auditiva cuyo vehículo de comunicación es la lengua oral, para quienes el subtítulo hace accesible la información, la cultura, el ocio y el conocimiento.

Asesoramos a cerca del bucle magnético.

Prestamos bucles magnéticos de sobremesa y equipos de frecuencia modulada a socios e instituciones o particulares que los necesitan.

Intervenimos en distintos grupos de trabajo relacionados con la accesibilidad (Comisión de Accesibilidad del Ayto de A Coruña).

Realizamos distintas acciones con el fin de contribuir a la accesibilidad al entorno, de manera que las personas sordas puedan acceder, de la forma más autónoma posible, a los mismos lugares y servicios que están a disposición del resto de los ciudadanos.

En el apartado de lengua de signos, el objetivo es facilitar las gestiones de carácter público, social, sanitario, judicial, laboral, cultural, a cualquier persona sorda o sordociega cuando lo requiera.

El servicio de interpretación se prestará tanto en gallego como en castellano, a petición del interesado. Este servicio puede ser solicitado por cualquier persona sorda, oyentes o entidades públicas que necesiten un Intérprete o Guía-Intérprete de Lengua de Signos Española

B. Recursos humanos asignados a la actividad⁶⁶

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	2
Personal voluntario	

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ⁶⁷	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	182 €
b. Compras de materias primas	31,7 €
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	

B. Aldomene

Handwritten signatures and notes in blue ink, including 'Bea', 'Helen', and other illegible marks.



Gastos de personal	36.254 €
Otros gastos de la actividad	
a. Arrendamientos y cánones	1.914 €
b. Reparaciones y conservación	69 €
c. Servicios de profesionales independientes	1.520 €
d. Transportes	
e. Primas de seguros	108 €
f. Servicios bancarios	€
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	113 €
h. Suministros	747 €
i. Tributos	
j. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	128 €
l. Otros servicios	
Amortización de inmovilizado	3.227,28 €
Gastos financieros	131 €
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	44.424,98 €

FINANCIACIÓN	IMPORTE €
Cuotas de asociados	241 €
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁶⁸	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁶⁹	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	

Baldomero

[Firma]

Helena [Firma]

[Firma]



Ingresos con origen en la Administración Pública ⁷⁰	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	
c. Conciertos	25.000 €
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	15.363 €
b. Donaciones y legados	
c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	40.604 €

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

90 Beneficiarios en acciones puntuales.

Clases de beneficiarios/as:

Directos: personas con discapacidad auditiva que se han beneficiado de las ayudas técnicas

Directos: personas con discapacidad auditiva

Indirectos: sus familias, compañeros/as de trabajo y personas interesadas en aprender LSE

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁷¹

Este servicio puede ser solicitado por cualquier persona sorda, oyentes o entidades públicas que necesiten información y asesoramiento en ayudas técnicas o que soliciten préstamo de de bucle de sobremesa o equipo de f/m

Este servicio puede ser solicitado por cualquier persona sorda, oyente o entidades públicas que necesiten un Intérprete o Guía-Intérprete de Lengua de Signos Española.

A los cursos puede acudir cualquier persona interesada en conocer la Lengua de Signos

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

100%

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:



Se han recibido 70 demandas de información, 90 acciones de accesibilidad, impartidos 2 cursos, préstamo de 6 bucles magnéticos y 2 medidores de ruido .129 acciones eliminación de barreras de comunicación solicitados por personas sordas y oyentes, entidades públicas y privadas.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

MUY ALTO

5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN⁷²

A. Medios Personales⁷³

- Personal asalariado Fijo

Número medio ⁷⁴	Tipo de contrato ⁷⁵	Categoría o cualificación profesional ⁷⁶
7.44	T.C. 100 G.C. 02 T. C. 189 G.C. 01 T.C. 189 G.C. 02 T.C. 189 G.C. 02 T.C. 189 G.C. 02 T.C. 289 G.C 07 T.C. 189 G.C. 02 T.C. 189 G.C. 02 T.C. 189 G.C. 02 T.C. 189 G.C. 02	COORDINADORA PSICOLOGA ORIENTADOR PROFESIONAL LOGOPEDA LOGOPEDA/TÉCNICO EMPLEO AUXILIAR ADMINISTRATIVO LOGOPEDA /ORIENT PROF LOGOPEDA LOGOPEDA INTÉRPRETE

- Personal asalariado No Fijo

Número medio ⁷⁷	Tipo de contrato ⁷⁸	Categoría o cualificación profesional ⁷⁹

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad

Baldomer C

[Firma]

[Firmas manuscritas]



medio⁸⁰

2	MEDIADORA COMUNICATIVA INTERPRETE DE L.S.E
---	---

- Voluntariado

Número medio⁸¹

	Actividades en las que participan
6	ATENCIÓN Y APOYO A FAMILIAS (SAAF) REHABILITACIÓN LOGOPÉDICA ACCESIBILIDAD
2	SERVICIO DE INTERPRETACIÓN DE LENGUA DE SIGNOS

B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
7	3 Propiedad. 2 Cesión de Uso 2 Alquiler	C/ Petunias, nº 5 bajo comercial Izda y nº 7 bajo comercial Izda. y Dcha. (15008) A Coruña Plaza de Santo Domingo nº 4 (15001) A Coruña // Local Espazo Amizar en c/ Gregorio Hernández 2-4 (15011) A Coruña C/ Concepción Arenal nº 39 (27004) Lugo, y C/ García Barbón nº 22, 1º, (36201) Vigo

Características

Propiedad: 3 locales de 30 m2 cada uno.
Cedidos: 1 local de aprox. 130 m2 en 2 plantas. // 1 local de aprox. 40m2 en 1 planta
Alquilado: 1 local de aprox. 30 m2 en una planta (Lugo) / 1 local de aprox 30m ² en una planta (Vigo)

- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
7	Ordenadores sobremesa	7- Petunias.
3	Ordenador portátil	2- Petunias / 1-Amizar
2	Fotocopiadoras	1- Petunias / 1- Lugo
2	Impresoras	3- Petunias.

Baldamer

[Handwritten signatures and notes in blue ink]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



1	Cañón proyector	1- Petunias
1	Ordenador portátil	1- Lugo
1	Ordenador portatil	1 Vigo
1	Impresora	1- Lugo

C. Subvenciones públicas⁸²

Origen	Importe	Aplicación
Diputación de A Coruña		RILO
Concello de A Coruña		FAMILIAS
Xunta de Galicia (Programas IRPF)		ESTIMUL. COGNITI.- PSICOLOGIA
Xunta de Galicia (Programas IRPF)		FAMILIAS
Xunta de Galicia (Programas IRPF)		SALUD AUDITIVA
Xunta de Galicia (Programas IRPF)		LOGOPEDIA
Xunta de Galicia (Programa IRPF)		Todos los servicios
Xunta de Galicia (Programas de Cooperación)		EMPLEO
Xunta de Galicia (Emprego con Apoio)		EMPLEO.
Diputación Pontevedra		TODOS LOS SERVICIOS
Concello de Vigo		ESTIMLACION COGNITIVA
Conselleria de Política Social		ACCESIBILIDAD

6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto ⁸³	Origen ⁸⁴	Importe

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

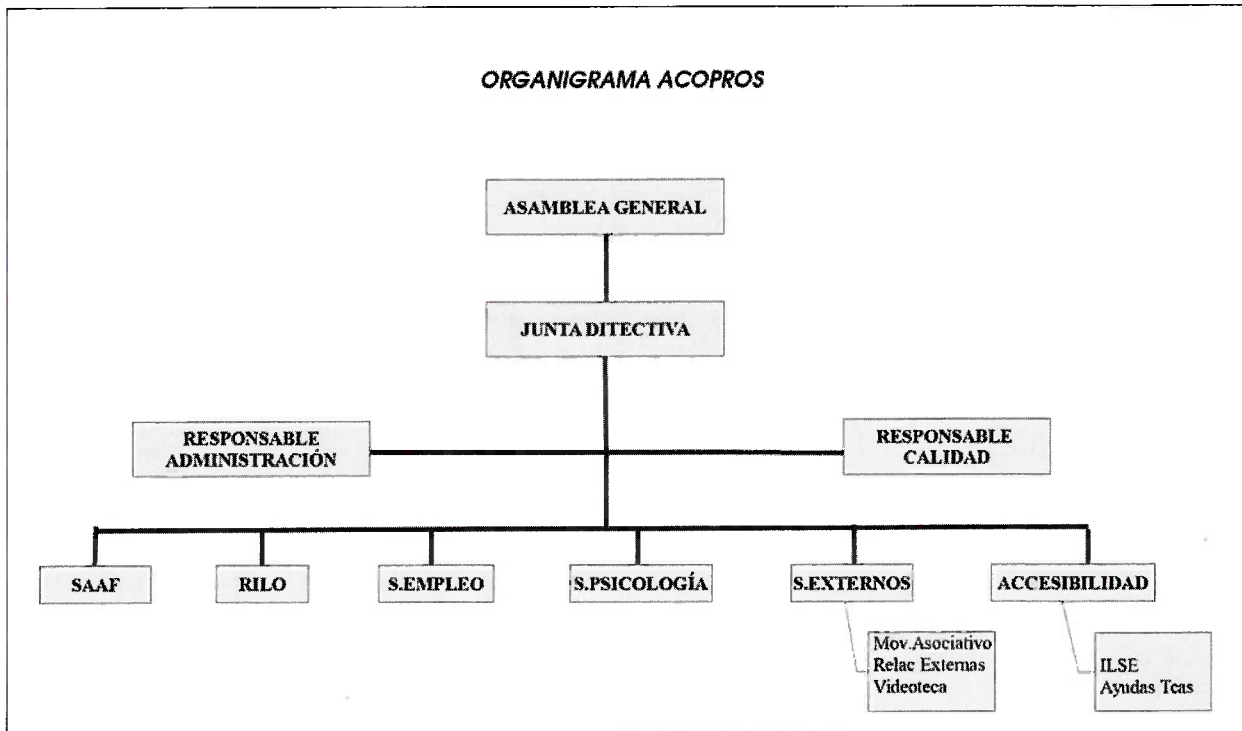
Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria ⁸⁵	Importe

7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

Baldomer

[Firma]

[Firma]



Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
María Isabel Pazos Nogueira	PRESIDENTA	
Baldomero Cedeira Martínez	VICEPRESIDENTE	
Helena Esteves de Sousa	SECRETARIA	
Beatriz Lema Varela	TESORERA	
Raquel Bastos Veiga	VOCAL	
Leticia García López	VOCAL	



NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.

¹ Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

² Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

³ Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

⁴ La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

⁵ Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

⁶ Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

⁷ Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

⁸ La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

⁹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁰ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

¹¹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

¹² Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

¹³ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

¹⁴ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

¹⁵ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

¹⁶ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).



17 Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

18 Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

19 Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

20 Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

21 Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

22 Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

23 En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

24 Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

25 Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

26 Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

27 Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

28 Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

29 Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

30 Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

31 Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.



³² En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

³³ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

³⁴ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

³⁵ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

³⁶ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

³⁷ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

³⁸ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

³⁹ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

⁴⁰ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

⁴¹ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

⁴² Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

⁴³ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

⁴⁴ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

⁴⁵ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

⁴⁶ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.



47 Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

48 Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

49 Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

50 En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

51 Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

52 Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

53 Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

54 Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

55 Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

56 Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

57 Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

58 Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

59 En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

60 Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

61 Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).



62 Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

63 Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mali" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

64 Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

65 Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

66 Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

67 Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

68 En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

69 Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

70 Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

71 Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

72 Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

73 Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

74 Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

75 Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

76 Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.



⁷⁷ Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior: nº medio de personas contratadas = nº medio de semanas trabajadas / 52.

⁷⁸ Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

⁷⁹ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

⁸⁰ Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

⁸¹ En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

⁸² Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

⁸³ Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

⁸⁴ Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

⁸⁵ Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.